PROMSEX

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Memoria Institucional 2010 - 2013

fomentando liderazgos inclusivos promoviendo ciudadanías libres

fomentando liderazgos inclusivos promoviendo ciudadanías libres

28

10 13

Memoria Institucional 2010 - 2013

PROMSEX

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

nuestra visión

Al año 2014, PROMSEX será una organización líder en el debate, la vigilancia y la acción política para promover y defender la igualdad en la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, aportando con la sistematización de evidencia y la investigación. En su estrategia de sostenibilidad, PROMSEX continuará afianzando su prestigio como una institución transparente y eficiente.

nuestra misión

PROMSEX es una organización no gubernamental feminista, conformada por hombres y mujeres, profesionales y activistas, que busca contribuir a la vigencia de la integridad y dignidad de las personas en el acceso a la salud sexual y reproductiva, la justicia y la seguridad humana, a través de la incidencia política, de la generación de conocimiento y de la articulación con otras organizaciones de la sociedad civil.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2010-2013

©Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX).
Av. José Pardo 601, oficina 604, Miraflores, Lima, Perú.
Teléfono: (51) (1) 447 8668 / Fax: (51) (1) 243 0460.
www.promsex.org

Edición, corrección de estilo y cuidado de edición: Gaby Cevasco

Coordinación: George Liendo

Diseño y diagramación: Julissa Soriano

Fotografías: iStockphoto / Archivo Promsex

Impresión: Lettera Gráfica S.A.C.
Jr. Emilio Althaus 460, Lince, Lima, Perú.
Teléfono: (51) (1) 471 0700 / Fax: (51) (1) 471 6164.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: N° 2014-11858

Marzo del 2014.
Lima, Perú.

contenido

6 **Lo que nos motiva a seguir trabajando**

8 **Un mensaje de nuestra directora general,** Susana Chávez

9 **Un mensaje desde la Asamblea de Asociadas y Asociados,** Anna-Britt Coe

10 **Definiciones institucionales**

12 **1**
Impulsando políticas y marcos normativos que garanticen la vigencia de la dignidad e integridad de las personas en el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos

14 **Los derechos sexuales y reproductivos en el debate de leyes y políticas públicas,** Liurka Otsuka

18 **Gremio médico posiciona una opinión favorable hacia los derechos sexuales y reproductivos,** Luis Távara

20 **La sociedad civil frente a la agenda de los derechos sexuales y reproductivos: avances y retrocesos,** Brenda Álvarez

24 **Publicación especial**
75 opiniones sobre el aborto

28 **2**
Promoviendo el cumplimiento del acceso a la salud sexual y reproductiva, la justicia y la seguridad humana

30 **Casos emblemáticos: la restitución de derechos para acceder a la justicia,** Ysabel Marín

33 **La rendición de cuentas desde el sistema internacional de derechos humanos,** Rossina Guerrero

36 **Vigilancia ciudadana en servicios de salud y la promoción a su acceso integral,** Balbina Cárdenas

40 **3**
Influyendo en el debate académico y la opinión pública especializada con la sistematización de evidencia y producción de conocimiento

42 **Derechos sexuales y reproductivos en el debate de la comunidad jurídica,** Soledad Arriagada

45 **Estudios innovadores que amplían abordajes y proveen evidencia para la incidencia ,** Jaris Mujica

48 **4**
Fortaleciendo nuestra institución

50 **Tecnologías de información: herramienta clave para la promoción de derechos,** Jorge Apolaya

53 **Transparencia programática y financiera: principio clave para la sostenibilidad,** George Liendo

56 **Posicionamiento institucional: un balance positivo,** Susana Chávez

58 **Nuestras donantes**

59 **Nuestras organizaciones aliadas en el Perú**

60 **Nuestro equipo**

62 **Nuestras publicaciones**

lo que nos motiva a seguir trabajando

“Todos deberíamos alzar la voz cuando alguien es arrestado, atacado o es víctima de discriminación a causa de la persona a quien ama o a causa de su apariencia”.

BAN KI-MOON
Secretario general de las Naciones Unidas.

“Ante la homofobia, las ideologías políticas se funden en un solo ente de prejuicio y estupidez”.

MARIO VARGAS LLOSA
Premio Nobel de Literatura.

“

Me truncaron la vida. Necesitaba ayuda para seguir siendo una niña normal, yo no tuve la culpa de ser violada. La negativa e indiferencia me tendrán postrada a una cama por toda la vida”.

L.C.
Adolescente que demandó al Estado peruano por negarle el aborto terapéutico.

“

Empezar una nueva vida, sí se puede… No es difícil. En el momento que decides empezar una nueva vida, tú misma la haces”.

PILAR FACHIN
Sobreviviente lesbiana, víctima de crimen de odio.

Comentarios Testimonios

“

Lo único que deseo es que se haga justicia. Espero que en el futuro capaciten al personal médico y a los funcionarios públicos para el buen trato hacia todas las personas”.

JEFRY PEÑA
Mujer trans, víctima de crimen de odio.

Un mensaje de nuestra directora general

SUSANA CHÁVEZ
Directora General

En el año 2005, fundamos PROMSEX. Lo hicimos con mucho compromiso y seriedad, pero también con una gran incertidumbre. No sabíamos si en nueve años seguiríamos reuniéndonos buscando cambiar el mundo.

A vísperas de cerrar el segundo quinquenio de nuestra existencia institucional, resulta inevitable echar un vistazo atrás y volver a mirar los propósitos que llevaron a un pequeño grupo (George, Rossina, Luis, Anna Britt y yo) a fundar PROMSEX. Sin saber mucho qué nos esperaba, fueron dos factores los que afirmaron nuestra decisión: el retorno de una democracia aún distante de los derechos sexuales y reproductivos como eje ético y estratégico del bienestar de las personas, y la supremacía de un modelo económico, cuyos efectos continuaban marcando las brechas de inequidad y discriminación, que afectaban de manera especial a las mujeres y a la población LGTBI.

Hoy, cosas buenas vienen ocurriendo; cada vez más personas expresan una opinión favorable a los derechos sexuales y reproductivos, a las uniones entre personas del mismo sexo o que se indignan porque se obliga a una mujer a llevar un embarazo producto de una violación. Sin embargo, sabemos que la tarea no está cumplida, sino en una ruta de tránsito donde todavía falta mucho para decir que en el Perú no hay discriminación de género, ni por identidad o por orientación sexual, y se ejerce a cabalidad la justicia reproductiva.

PROMSEX, de hecho, continúa siendo una organización pequeña, que ha superado los desafíos de la existencia, logrando constituir el equipo que hoy tiene. Sin embargo, es importante señalar que nada de lo logrado hubiese sido posible de no contar con el apoyo de sus donantes y cuya confianza nos ha permitido llegar a donde estamos.

Susana Chávez
Directora General

Un mensaje desde la asamblea de asociadas y asociados

ANNA-BRITT COE
Asociada

Es cierto lo que escribe Susana: hace nueve años no sabíamos qué iba a pasar con nuestra incipiente organización PROMSEX; pero sí sabíamos que un cambio importante se había dado en el país en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos. Además, estábamos convencidas/os de que este cambio merecía nuevas metas y estrategias desde la sociedad civil.

Apenas diez años atrás, en 1994, se había logrado por primera vez colocar los derechos reproductivos en la agenda pública nacional durante los preparativos para la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. Hasta entonces, las organizaciones feministas eran las únicas que promovían y defendían estos derechos, y enfrentaban muchas resistencias y desafíos. De los derechos sexuales ni siquiera se hablaba.

Entre 1994 y 2004, las circunstancias cambiaron enormemente. No solo se había colocado los derechos reproductivos en la agenda pública nacional, sino que una gama de actores mostró el compromiso de asumir la tarea de promover y defender estos derechos públicamente: profesionales de salud, jóvenes, organizaciones comunitarias de base, organizaciones de derechos humanos, abogadas/os y las/os responsables de la justicia, etc. También, grupos de GLBTI habían empezado a romper el silencio en cuanto a los derechos sexuales.

Estos cambios se dieron durante la renovación democrática en el país que afirmaba la participación de la sociedad civil en la incidencia de políticas públicas, así como en la exigencia de que las autoridades gubernamentales rindieran cuenta de su gestión.

La ampliación de apoyo a los derechos sexuales y reproductivos reflejaba demandas sentidas, pero pocas veces expresadas abiertamente por la población peruana: el deseo de controlar el propio cuerpo, decidir uno/a mismo/a cuándo tener relaciones sexuales y con quién; escoger si tener hijas/os, cuándo y cuántos, y disfrutar la vida sexual plenamente. Pero fue justamente la ampliación de actores comprometidos con los derechos sexuales y reproductivos, incluso dentro del Estado, que provocó una respuesta fuerte de los opositores a estos derechos.

El grupo que fundamos PROMSEX habíamos vivido este cambio durante la década anterior y a pesar de la incertidumbre que representaba el futuro, estábamos seguras/os de que este exigía nuevos enfoques y caminos. Casi una década más adelante, la asamblea de asociadas/os de PROMSEX ha vivido un nuevo cambio que hoy sirve como brújula que orienta las estrategias del futuro.

Anna-Britt Coe
Asociada

definiciones institucionales

Para el periodo 2010-2013, nos propusimos mantener y profundizar nuestros valores fundacionales, como la **equidad de género**, que lleva implícita la redistribución para reducir las brechas en el ejercicio de derechos, así como la **igualdad de oportunidades**, que es una aspiración en el marco de los derechos humanos. En diálogo con esa expectativa, definimos como una de nuestras pautas éticas el **respeto a la diversidad** en las identidades sexuales y de género, culturales y étnicas. Consolidamos nuestra **solidaridad** como una organización que comparte sus recursos y sintoniza con la agenda de otros grupos sociales. Finalmente, la rendición de cuentas y **transparencia** como una práctica institucional que avala nuestra demanda de transparencia al Estado.

En lo que se refiere a los ejes que vertebraron nuestra acción en este periodo, definimos los siguientes:

- **introducir** el enfoque de seguridad humana en el debate de los derechos sexuales y reproductivos como garantía de integridad y dignidad de las personas, y responsabilidad del Estado frente a riesgos y amenazas naturales, así como riesgos sociales y culturales que afectan la integridad y la libertad, particularmente de las mujeres y de la población LGTBI.
- **continuar** con los derechos y la salud sexual y reproductiva como ejes institucionales centrales en la investigación, la incidencia y la vigilancia ciudadana.
- **fortalecer** nuestra intervención en el acceso a la salud y a la justicia de la población LGTBI.
- **mantener** intervenciones articuladas con organizaciones de la sociedad civil en temas de relevancia institucional.

Nos propusimos seguir abriendo nuevos enfoques analíticos, metodológicos y teóricos en las investigaciones que promovimos, y continuar alertas en la observación, sistematización y difusión de las acciones de los grupos antiderechos.

En lo que respecta al desarrollo organizativo en el periodo 2010-2013, aspiramos a ser reconocidas/os por nuestro compromiso ético y capacidad técnica; por liderar acciones que promuevan una opinión pública favorable a las políticas y marcos normativos que garanticen los derechos sexuales y reproductivos. Nos comprometimos a mantenernos como un referente para la comunidad LGTBI en la defensa y promoción de sus derechos, generando y sistematizando evidencias para la vigilancia ciudadana y la incidencia política. Nos propusimos seguir abriendo nuevos enfoques analíticos, metodológicos y teóricos en las investigaciones que promovimos, y continuar alertas en la observación, sistematización y difusión de las acciones de los grupos antiderechos. Por último, apostamos por fortalecer nuestra reputación como una organización confiable para agencias de cooperación y donantes, sobre la base de una gestión eficiente y transparente de fondos.

impulsando políticas y marcos normativos que garanticen la vigencia de la dignidad e integridad de las personas en el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos

1

“

Estoy en contra de la criminalización del aborto. La sociedad puede ofrecer algo distinto a la persecución penal”.

DIEGO GARCÍA SAYÁN
Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Los derechos sexuales y reproductivos en el debate de leyes y políticas públicas

LIURKA OTSUKA
Asesora legal en Sistema Internacional de Derechos Humanos

La incidencia política como un mecanismo que replantea las relaciones de poder entre la sociedad y el Estado y como un proceso que fortalece a la sociedad civil, ha logrado obtener durante estos últimos tres años importantes resultados. Y ello a través de un trabajo constante y conjunto con las instancias de gobierno, impulsando y desarrollando propuestas normativas y de políticas públicas que buscan garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el país; además, de activar procesos de fiscalización que permiten ejercer control político a instancias del gobierno.

Nuestra línea de trabajo se ha centrado en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, desde una perspectiva de derechos humanos, y en visibilizar a mujeres, niñas/os y adolescentes como grupos altamente vulnerables, a través de generar evidencia que alimente el proceso de diálogo político en temas como la despenalización del aborto por violación, la urgencia de un protocolo nacional para la aplicación del aborto terapéutico, la limitación en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de adolescentes, la violencia sexual y su impacto en la salud, la ampliación de las opciones anticonceptivas, la prohibición de la anticoncepción oral de emergencia, la trata con fines de explotación sexual y la discriminación y violencia contra la población LGTBI.

En este marco, se realizó asistencia técnica en la formulación y construcción de opinión favorable, a pedido de despachos congresales de los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley N° 756/2011-CR, Ley contra la discriminación,** que incluye la categoría de orientación sexual e identidad de género como motivos de discriminación y recoge el espíritu de las ordenanzas de los gobiernos locales que se

↑
Proyecto de ley Nº 2647/2013-CR, sobre Unión civil no matrimonial para personas del mismo sexo.

CAMPAÑA
"Exijamos al Estado la inclusión de las personas TLGBI, en la protección de los crímenes de odio".
←

promulgaron durante los años anteriores tomando en cuenta esta categoría.

- **Proyecto de ley N° 108/2011-CR y 1393/2011-CR sobre Patrimonio compartido,** que permite que dos personas puedan compartir sus bienes para beneficios financieros, más allá de su orientación sexual.

- **Proyecto de ley Nº 2647/2013-CR, sobre Unión civil no matrimonial para personas del mismo sexo** que plantea el reconocimiento de derechos de las familias conformadas por personas LGTBI.

- **Proyecto de ley Nº 651/2011-CR que modifica el Código Penal en sus artículos 170, 173, 173-A y 175,** y mejora la protección de personas de 14 a 18 años de edad frente al delito de violación sexual.

- **Proyecto de ley Nº 495/2011-CR y 727/2011-CR que modifica el artículo 21 del Código de Niños y Adolescentes,** que reconoce el derecho de las y los adolescentes mayores de catorce años a pedir y recibir información, orientación y servicios de salud sexual y reproductiva.

También, se alcanzó opiniones jurídicas sobre los siguientes proyectos de ley, a pedido de despachos congresales y ministeriales:

- **Proyecto de ley Nº 106/2011-CR contra los crímenes de odio.**

- **Proyecto de ley N° 609/2011-CR contra acciones criminales originadas por motivos de discriminación.**

- **Proyecto de ley N° 2443/2012-CR que modifica el artículo 4 de la Ley General de Salud,** respecto al consentimiento obligatorio de los padres o tutores para que las y los adolescentes accedan a servicios de salud sexual y reproductiva.

- **Proyecto de reglamento de la Ley de Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud, convocado mediante resolución ministerial Nº 967-2012/MINSA.**

- Proyecto de norma técnica de atención integral del adulto infectado con VIH, alcanzada por el Ejecutivo a la Comisión de Salud.

De otro lado, integrantes del Congreso, sensibilizados respecto a la necesidad de contar con un protocolo nacional para la aplicación del aborto terapéutico, activaron un proceso de fiscalización, requiriendo información al Ejecutivo sobre el estado del mismo y exhortaron a que se apruebe con urgencia.

Hay que resaltar el trabajo realizado con parlamentarias/os, miembros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, para la aprobación de diversos proyectos de ley en este periodo.

En relación al Proyecto de ley Nº 651/2011-CR, que proponía mejorar la protección contra la violencia sexual a menores entre 14 y 18 años en el Código Penal, se orientó a solucionar los efectos adversos que venía teniendo la elevación de la edad a los 18 años[1] para el consentimiento sexual, con lo cual quedaron penalizadas todas las relaciones sexuales, incluso las consentidas entre y con adolescentes de 14 a 18 años, generando una crisis de salud pública y de vulneración de derechos. Asimismo, este proyecto de ley proponía incrementar las penas ante la violación sexual en este grupo de edad y eliminar lo que se denomina delito de seducción para considerarlo violación sexual por aprovechamiento[2].

En el marco de políticas públicas se apoyó el desarrollo de dos planes regionales de acción por la infancia y adolescencia en Loreto y Piura, los mismos que fueron aprobados e incluyen el derecho de las y los adolescentes a la salud sexual y reproductiva y a servicios de salud integrales...

[1] Ley 28704 aprobada en el año 2006 por el Congreso de la República.
[2] Esta figura de aprovechamiento permitiría que muchas violaciones que se producen con el supuesto consentimiento de la víctima no queden impunes, especialmente aquellas violaciones que se dan en centros educativos.

Fue luego de que el Tribunal Constitucional emitiera la sentencia del expediente N° 00008-2012-PI/TC, del 2012[3], reconociendo el derecho a la libertad sexual de las y los adolescentes entre 14 y 18 años, y con ello despenalizara las relaciones sexuales consentidas, que el Congreso debatió este proyecto. Se logra incorporar el agravante cuando la violación sexual sea de adolescentes en el rango de edad de 14 a 18 años. Lamentablemente no se modificó el artículo 175 que establece la seducción, figura bajo la cual muchos violadores pagan menos tiempo de condena por su delito.

Respecto a la aprobación del Proyecto de ley N° 609/2011-CR contra acciones criminales originadas por motivos de discriminación, que buscaba una modificación al Código Penal, no se logró que el Congreso aprobara la orientación sexual e identidad de género como categorías de discriminación. Sin embargo, sí se pudo fortalecer la posición de diversos/as congresistas favorable a este tipo de discriminación y se colocó el tema en debate ante la opinión pública, que cada vez tiene una mayor comprensión y sensibilidad sobre esta forma de discriminación.

Este debate sobre el rol del Estado en la protección de los derechos sin discriminación, permitió canalizar el apoyo a la presentación del Proyecto de ley 02647/2013-CR que establece la unión civil no matrimonial para personas del mismo sexo, el cual se debatirá en el año 2014 y que a fines del año 2013 mereció una atención especial desde los medios de comunicación y la clase política.

En el marco de políticas públicas se apoyó el desarrollo de dos planes regionales de acción por la infancia y adolescencia en Loreto y Piura, los mismos que fueron aprobados e incluyen el derecho de las y los adolescentes a la salud sexual y reproductiva y a servicios de salud integrales. Este fue un trabajo sumamente importante de la sociedad civil en dichas regiones que permitió alinear las políticas regionales con los estándares nacionales brindados en el Plan Nacional de Infancia y Adolescencia, política articuladora de los derechos de esta población.

Asimismo, durante este periodo se continuó desarrollando acciones de incidencia para que el Ministerio de Salud aprobara el Protocolo de aborto terapéutico, acciones realizadas ante distintos espacios de toma de decisiones y que han posibilitado que el Congreso de la República solicite información formalmente. Todo ello ha hecho factible que la prensa posicione el tema de manera favorable y que esté vigente en la agenda de los derechos de las mujeres en el Perú durante todos estos años.

Producto de este trabajo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Presidencia del Consejo de Ministros se pronunciaron a favor del acceso de las y los adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva y a educación sexual. Asimismo, el Ministerio de Justicia y la Presidencia del Consejo de Ministros, se pronunciaron públicamente a favor del aborto terapéutico y de la aprobación de su protocolo. Posiciones que facilitan el camino para que el Estado, finalmente, resuelva estas temáticas pendientes desde hace muchos años.

La labor realizada representa no solo logros políticos, también un aprendizaje para la sociedad civil, que cada vez más se ve informada y favorable a hacer incidencia y vigilancia con relación a los derechos sexuales y reproductivos, como parte del bienestar y derecho de las personas.

[3] Que declaraba inconstitucional el artículo 173.3 del Código Penal por haberse reconocido la vulneración del derecho al libre desarrollo de la personalidad de las y los adolescentes de 14 años hasta menos de 18. Un aspecto central de esta sentencia es que establece la diferencia entre indemnidad sexual y libertad sexual, reconociendo este último derecho a las/os adolescentes.

Gremio médico posiciona una opinión favorable hacia los derechos sexuales y reproductivos

LUIS TÁVARA
Médico asociado

El trabajo con gremios médicos ha sido uno de los pilares de la estrategia de PROMSEX, lo que le ha dado una característica singular con relación a otras organizaciones: la capacidad de dialogar con distintos actores, en especial los colegios profesionales.

Durante este periodo, el Colegio Médico del Perú se posicionó públicamente a favor de la despenalización del aborto por violación en el marco de la Campaña "Déjala decidir"; de la aprobación del protocolo nacional para la aplicación del aborto terapéutico durante la Campaña Pata's, y del dictamen del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su siglas en inglés) en el caso LC vs Perú[4]. Se promovieron conferencias de prensa conjuntas entre el Colegio Médico y PROMSEX, en las que la posición del Colegio fue de gran importancia.

el Colegio Médico del Perú se posicionó públicamente a favor de la despenalización del aborto por violación en el marco de la Campaña "Déjala decidir"...

En este proceso se contribuyó a la ampliación del acceso al aborto terapéutico, aunque de manera restringida, debido a la ausencia de una normativa nacional. Así, producto de la alianza con Promsex, tres hospitales

[4] LC son las iniciales de una adolescente que quedó cuadripléjica porque no se le operó oportunamente de una lesión a la columna, a causa de la negativa, por parte del servicio de salud, de aplicársele el aborto terapéutico (el embarazo era producto de abuso sexual repetido, situación que la había llevado a un intento de suicidio).

CONFERENCIA DE PRENSA
Sobre dictamen de la CEDAW respecto al caso de LC y la no aplicación de aborto terapéutico.
←

PUBLICACIONES
Flasog
←

públicos importantes, como son el Hospital Santa Rosa (Piura), el Hospital María Auxiliadora (Lima) y el Instituto Nacional Materno Perinatal (Lima), tienen protocolos y han adoptado los estándares propuestos por la Organización Mundial de Salud (OMS).

Asimismo, el Colegio Médico del Perú y la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología se posicionaron en defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes en el contexto de la discusión del nuevo Código de Niñas, Niños y Adolescentes en el Congreso de la República, brindando argumentos importantes desde la salud pública a diversos medios de comunicación y autoridades del Ejecutivo y Legislativo.
Por otro lado, en el marco de la igualdad de derechos de todas las personas, el Colegio Médico del Perú se posicionó en contra de las "terapias reparativas de la homosexualidad" en el marco de la campaña por el "Día contra la homofobia". Y cuestionó aquellas prácticas clínicas que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, atentan contra los derechos y la salud de muchas personas, en especial de jóvenes y adolescentes.

Esta labor con el gremio médico fue un importante respaldo al trabajo de incidencia ante las instituciones del Estado.

La sociedad civil frente a la agenda de los derechos sexuales y reproductivos: avances y retrocesos

BRENDA ÁLVAREZ
Asesora legal en Incidencia Política

Los movimientos feministas erigieron la lucha por nuestros derechos desde la consideración que "lo personal es político". Hoy, podríamos decir que lo político es lo personal, pues ello nos plantea la necesidad de irrumpir en el escenario de decisiones políticas nacionales para seguir defendiendo y avanzando en el reconocimiento de nuestros derechos. Por supuesto, esto demanda un trabajo articulado, serio, responsable y con claridad política.

A fines del 2012, institucionalmente asumimos el reto de proponer una nueva discusión ciudadana por la despenalización del aborto por violación sexual[5], cristalizada en la campaña "¡Déjala decidir!", la cual fue iniciada en alianza con otras organizaciones feministas en lo que se ha denominado la Articulación Feminista[6]. En los últimos cuarenta años, se han dado algunas discusiones al respecto. La última fue en el contexto de la Comisión Especial Revisora del Código Penal (2008 - 2010) en el Congreso de la República, que recogió en el anteproyecto del Código Penal la despenalización del aborto en la causal de violación sexual.

La apuesta por presentar un proyecto de ley, en la modalidad de iniciativa legislativa ciudadana, se traduce en la posibilidad de que la población, a través del respaldo de sesenta mil firmas ciudadanas, presente al Congreso de la República un proyecto de ley para su discusión. Una de las imperfecciones del sistema democrático de representatividad es que no siempre se da prioridad a las necesidades de las mayorías. En este

[5] Que es penalizado en nuestro ordenamiento jurídico y cuyas sanciones fluctúan entre tres meses a dos años de pena privativa de libertad.

[6] Articulación feminista conformada por: DEMUS, Movimiento Manuela Ramos, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Católicas por el Derecho a Decidir-Perú, CLADEM-Perú y Promsex.

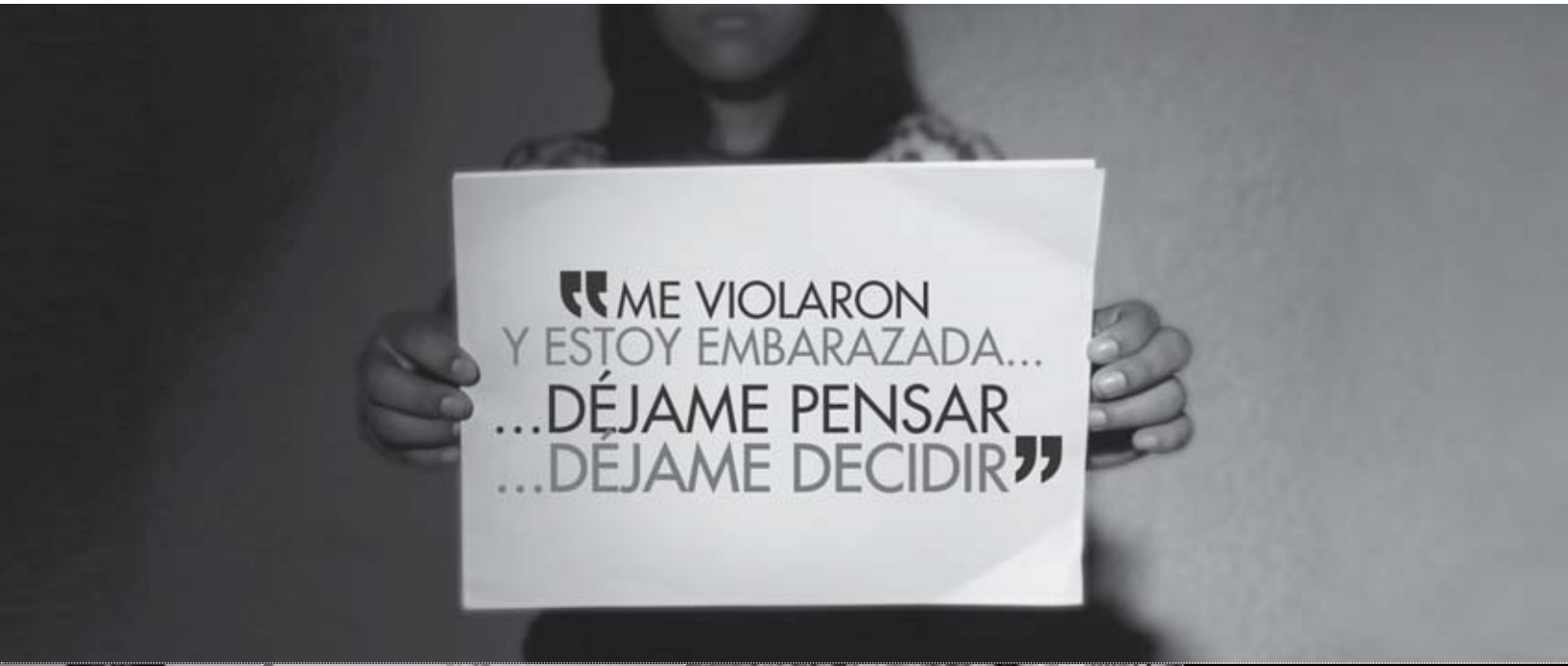

CAMPAÑA
"¡Déjala decidir!"
←

escenario, la iniciativa legislativa se presenta como la herramienta política que reta a la "democracia" a ampliar sus espectros de garantía del derecho a la libertad e igualdad y alejarse de los entendimientos conservadores que la emplean para fortalecer las brechas de desigualdad.

La iniciativa legislativa ciudadana es una oportunidad para hacer escuchar la voz de la población, como sucedió con la Ley General de la Persona con Discapacidad, y se haga realidad la despenalización del aborto en casos de violación sexual, de transferencia de óvulos y de inseminación artificial no consentidas.

La libertad de decidir es una de las deudas que la democracia tiene con las mujeres; más aún en situaciones tan complejas e impactantes, como es el caso de un embarazo producto de una violación. En tiempos en los que los derechos humanos formalmente se consideran el centro de la organización del Estado, es terrible que en el Perú se siga forzando a niñas, adolescentes y mujeres adultas a continuar con un embarazo no deseado, en circunstancias en que se vulneran sus derechos básicos y su salud física y mental.

"¡Déjala decidir!" devuelve la agenda de la despenalización del aborto a las organizaciones feministas no gubernamentales. Del mismo modo, está sirviendo para articular nuevamente a las organizaciones feministas con el movimiento de lesbianas feministas, quienes cumplieron y cumplen un rol político fundamental en el proceso

Adolescentes tomando decisiones libres e informadas!

CAMPAÑA
"El código de niños, niñas y adolescentes que queremos"
→

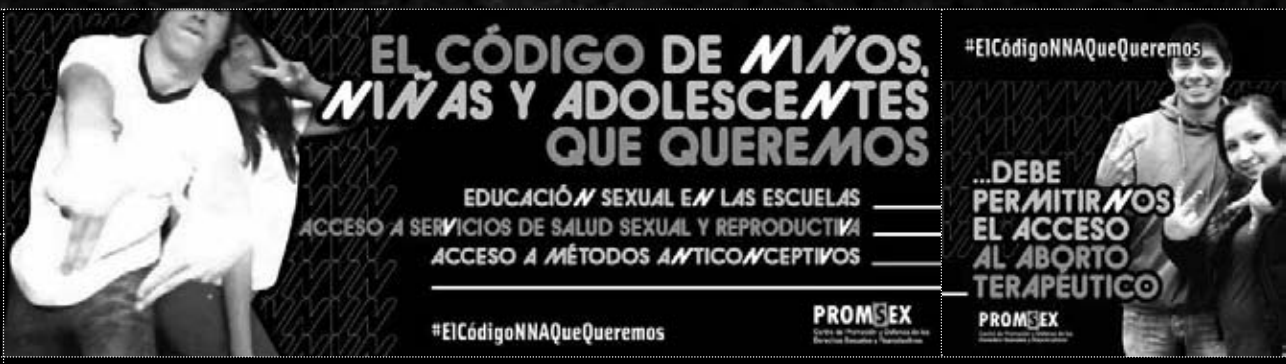

de sensibilización social. Son más de cincuenta organizaciones, entre ONG, colectivos, partidos políticos y movimientos sociales, y alrededor de 103 mil adherentes a este proyecto de ley, que respaldan la propuesta y esperan que el legislativo apruebe la despenalización del aborto por violación sexual e implemente servicios integrales de atención a las víctimas.

Se espera que cuando la discusión se sitúe en el Congreso de la República sea abordada con responsabilidad y desde el enfoque de los derechos humanos; y se espera un debate que tenga como marco las bases de un Estado laico, como es el peruano, que parta de la consideración de las libertades individuales y el compromiso de erradicar toda forma de desigualdad entre hombres y mujeres.

Durante el año 2013, PROMSEX[7] participó de manera muy activa en el debate que se dio en el Congreso de la República en torno a la reforma del Código de Niñas, Niños y Adolescentes, que deja retos y diversas lecciones. Este proceso ha demandado defender el derecho al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y la legalidad del aborto terapéutico. A pesar de tener una amplia oposición en el Congreso, se logró detener un retroceso flagrante en los derechos de las y los adolescentes y de las mujeres[8]. Ello con estrategias valiosas que implicaron el empleo de información pertinente y seria para la incidencia, la identificación de aliadas/os en el Congreso y, sobre todo, la articulación con organizaciones regionales comprometidas, que activaron su capacidad interlocutora con sus autoridades representativas en el legislativo. Fue el caso de Piura, Ucayali y Loreto.

[7] Proceso en el que Promsex viene participando desde el año 2011, enviando opinión técnica a la comisión especial conformada en el Congreso de la República y haciendo seguimiento a su trámite congresal.

[8] En el cual se aportó con evidencia en la redacción de un dictamen en minoría, elaborado y presentado por la congresista Rosa Mavila, el mismo que se rige en el marco de derechos e interés superior del/a niño/a.

Durante el año 2013, PROMSEX participó de manera muy activa en el debate que se dio en el Congreso de la República en torno a la reforma del Código de Niñas, Niños y Adolescentes...

En este sentido, es un desafío lograr que las/os políticos incorporen en sus planes de gobierno nacionales, regionales y locales las demandas de igualdad, como la despenalización del aborto y el reconocimiento pleno de los derechos de la población LGBTI. Una experiencia enriquecedora, aunque pequeña, fue el proceso electoral regional del 2010 y el proceso nacional del 2011, cuando se consiguió que partidos vinculados a la izquierda integren en sus planes de gobierno medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, de no discriminación por orientación sexual e identidad de género y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, incluidos la aprobación del protocolo de aborto terapéutico y la despenalización del aborto por violación sexual.

Es un trabajo que no debe abandonarse en el camino por subvertir las agendas de los diferentes partidos políticos y tengan el compromiso real con la igualdad, de manera que armonicen con las demandas de gran parte de la población peruana.

Perú está *ad portas* de diversas discusiones legislativas de real importancia para los derechos sexuales y reproductivos en el país y, aun con una coyuntura un tanto adversa, sabremos afrontar institucionalmente el reto que se nos presente y, en esa medida, seguir apostando por una democracia real que garantice los derechos de las mujeres y las personas LGBTI.

publicación especial

75 opiniones sobre el aborto

Un tema para hablar, una agenda para discutir

Setenta y cinco peruanos y peruanas, entre intelectuales, actores, actrices, bailarinas, músicos, cantantes, pintores/as, fotógrafos/as, sociólogos/as, abogados/as, médicos/as, escultores/as, psicoanalistas, diseñadores/as de modas, personas de la televisión, maestros/as, reporteros/as, analistas políticos, etc., todos exitosos en sus distintas disciplinas, fueron consultados para hablar sobre el aborto. La mayoría se manifestó a favor y aunque su abordaje, como varios lo han señalado, no siempre resulte sencillo, todos coincidieron en la necesidad de conversar sobre el tema y en que si hubiera un debate público al respecto sería imperativo que las voces de las mujeres fueran escuchadas.

LIBRO
75 opiniones sobre el aborto
↓

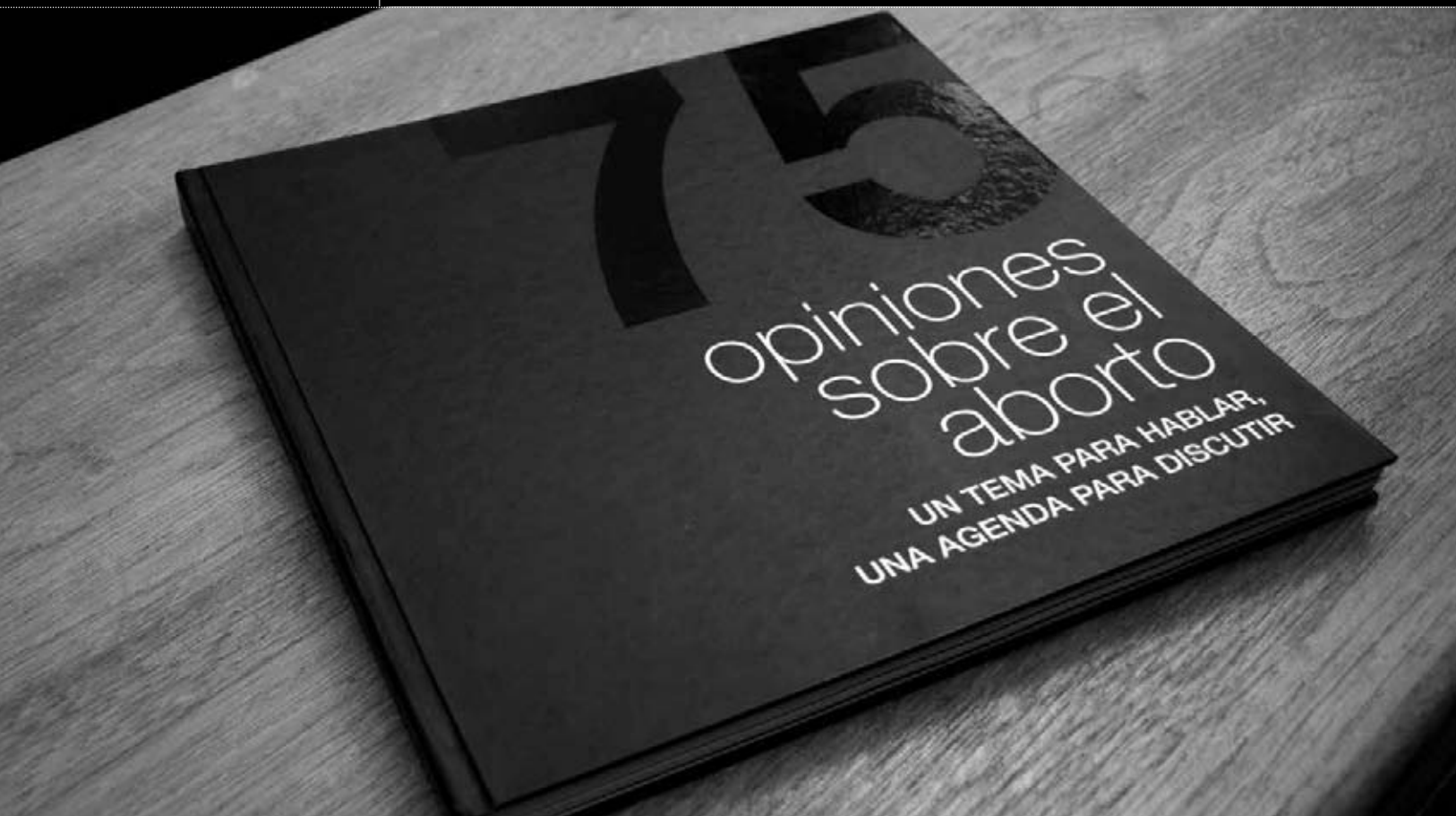

↑
PRESENTACIÓN
Teresina Muñoz-Nájar, editora,
75 opiniones sobre el aborto

←
PRESENTACIÓN
Raúl Tola, periodista y Carla García, periodista,
75 opiniones sobre el aborto

INTERIORES
5 preguntas
375 respuestas
↓

■ ■ ■

Cada uno/a de los/as entrevistados/as no solo se comprometió a tratar un tema como el del aborto, sino que se tomó su tiempo para responder con seriedad, responsabilidad y sinceridad.

Este libro convoca a la reflexión y es solo un pequeño aporte a la lucha por la igualdad de las mujeres y a la construcción de un país más justo. No podemos concebir ningún avance sin el más elemental derecho de prevenir un embarazo no deseado y luego una maternidad impuesta, sobre todo cuando esta imposición implica riesgo para la salud y la vida de las mujeres, cuando el embarazo es producto de una violación o cuando se sabe que el feto no tendrá posibilidades de vida después del nacimiento. ■

75 opiniones sobre el aborto

UN TEMA PARA HABLAR,
UNA AGENDA PARA DISCUTIR

“Los/as peruanos/as debemos debatir sobre el aborto por dos razones básicas: a) de política pública y b) porque es un acto de justicia frente a la mujer”

ALBERTO ADRIANZÉN
Sociólogo y analista político

“Que las iglesias que nos dicen que las culebras hablan y tientan al hombre, enrolladas en los árboles del paraíso de hace cinco mil años, digan también que ese minúsculo brote celular tiene alma y casi DNI es tan ridículo como suponer que, con cada menstruación, la mujer desperdicia la vida que pudo ser”

CÉSAR HILDEBRANDT
Periodista

“El debate (del aborto) debe darse en primer lugar sobre la circunstancia general de un país respecto al tema de la planificación familiar, la educación y los indicadores de embarazo adolescente, además de los delitos sexuales”

RAFO LEÓN
Escritor, periodista, conductor de Tv.

“

(...) El aborto es una decisión difícil, pero cuando se realiza en instalaciones clandestinas e informales es, además, peligrosa”

MARCO ZILERI
Periodista, director de la revista Caretas

“

Ojalá aparezcan pronto los políticos valientes que se atrevan a romper con esta censura conveniente y hablen con transparencia de sus posiciones a favor del aborto y la libertad”

RAÚL TOLA
Periodista y escritor

5 preguntas 375 respuestas

“

Estamos hablando de un derecho, el derecho de las mujeres de decidir qué hacer con su cuerpo. Por otra parte, no hay que olvidar que en los países civilizados la acepción del aborto corresponde a ‘interrupción voluntaria del embarazo’. Y eso es”

MARIELLA BALBI
Periodista y escritora

“

Nunca mandaría a la cárcel a una mujer por haber abortado. Sí pensaría que aquellos que acusan y juzgan a una mujer por un aborto no tienen ningún perdón”

AUGUSTO ÁLVAREZ RODRICH
Periodista

promoviendo el cumplimiento del acceso a la salud sexual y reproductiva, la justicia y la seguridad humana

2

“Imagínate un Perú en el que podamos ser felices, podamos echar al vuelo nuestra imaginación… y podamos ejercer nuestros derechos… ese es el Perú que queremos”.

JAVIER DIEZ CANSECO
Ex congresista de la República del Perú.

Casos emblemáticos: la restitución de derechos para acceder a la justicia

YSABEL MARÍN
Asesora en Litigio Estratégico

El litigio de casos emblemáticos es uno de los compromisos asumidos por PROMSEX, que busca visibilizar, denunciar y sentar precedentes jurídicos de graves vulneraciones a los derechos humanos que afecta a un sin número de mujeres y personas TLGBI. A través del litigio emblemático se busca justicia para la víctima, el pago de reparaciones, así como crear, generar cambios o reforzar estándares de protección de los derechos humanos en el sistema de justicia peruano.

En Promsex, estos litigios se centran en la defensa de personas niñas, adolescentes y mujeres, de diferente orientación sexual e identidad de género, cuyos derechos sexuales y reproductivos han sido vulnerados. El patrocinio de los casos busca tener una atención integral: jurídica y, al mismo tiempo, con soporte emocional y apoyo para que las víctimas generen sus propios ingresos económicos.

Los procesos que se inician se litigan tanto en el ámbito nacional como internacional y se procesan a nivel administrativo y judicial ante todas las instancias pertinentes y en las especialidades de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Penal, entre los principales.

A nivel internacional, desde el año 2009, junto con el Centro de Derechos Reproductivos, se patrocinó el caso de L.C. ante el Comité CEDAW, que emitió una resolución a mediados de octubre del 2011[9], a través de la cual se sancionó al Estado peruano por no realizarle el aborto terapéutico solicitado por la madre de L.C. y que requería a fin de que el daño en su columna vertebral no se hiciera permanente. La Resolución dispone de una serie de aspectos de reparación

[9] Comunicación N° 22/2009. Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. 2011.

↑
CASO
LC ante el Comité CEDAW

para la víctima y la implementación de acciones de política pública, que incluyen la aprobación de un protocolo de aborto terapéutico y la revisión de la legislación vigente que penaliza el aborto por violación. Lamentablemente, no se ha cumplido con ninguna de las disposiciones establecidas ni con el pago de las reparaciones ni con las medidas de política pública.

Por otro lado, las personas TLGBI vienen siendo víctimas de asesinatos, violaciones sexuales, torturas, entre otras graves vulneraciones a sus derechos humanos. Esta situación llevó a patrocinar el caso de Luis Alberto Rojas, joven gay que fue violado en febrero del 2008 por efectivos policiales en la ciudad de Casa Grande (La Libertad). A nivel nacional, pese a las evidencias, el caso fue archivado y mostró un Poder Judicial con graves patrones de discriminación homofóbica. En el año 2009, se presentó una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), esperando encontrar justicia para Luis Alberto Rojas. A mediados del 2013, la CIDH remite la petición al Estado peruano sin que hasta la fecha haya dado respuesta.

En el contexto nacional se posicionan tres casos emblemáticos frente a violaciones de derechos de mujeres. El primero, es el de una trabajadora sexual, llamada Leida, quien fue golpeada y sometida a humillaciones por parte de efectivos policiales. Este caso fue denunciado ante el Poder Judicial en el año 2010. La sentencia del año 2013, sanciona a tres policías por el delito de allanamiento ilegal de domicilio, y cabe resaltar que es la primera sentencia a favor de una trabajadora sexual por estos delitos, ya que la mayoría de denuncias es archivada por “falta de pruebas”. En la actualidad, el caso de Leida se encuentra en la Segunda Fiscalía Supranacional, especializada en violaciones de

derechos humanos, en proceso de investigación preliminar, por los delitos de secuestro y tortura, los cuales fueron rechazados en la primera acusación judicial.

El segundo caso acompañado legalmente es por la discriminación que sufrió una mujer joven transgénero luego de ser impedida de ingresar a una discoteca en el distrito de Miraflores a causa de su identidad de género. Su caso fue llevado al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), quien en el año 2013 sancionó a la discoteca con cien unidades impositivas tributarias, alrededor de 370 mil nuevos soles (aproximadamente, 132 mil dólares americanos), por incurrir en prácticas discriminatorias. Con ello se logra la primera resolución administrativa del INDECOPI a favor de una persona trans. Asimismo, se consigue que la Municipalidad de Miraflores, en aplicación de su ordenanza de no discriminación, multe a dicha discoteca.

El tercer caso se refiere a la defensa legal de una mujer embarazada viviendo con VIH en la ciudad de Pucallpa, quien padecía pre-eclampsia y fue obligada a tener un parto vaginal, a pesar de que las normas nacionales indican parto con cesárea para evitar la transmisión vertical del VIH-SIDA, y evitar en estas condiciones la muerte de la mujer. En este sentido, el año 2012, se presentó una queja administrativa ante el mismo hospital, la que a fines del año 2013 aún no había sido resuelta. Igualmente, la Defensoría del Pueblo ha actuado de oficio y ha interpuesto una denuncia penal por los delitos de abandono de persona en peligro, entre otros, contra el médico tratante.

Promsex también ha brindado soporte legal a otros casos que no han implicado un proceso legal y/o administrativo, pero que han permitido restituir derechos. Así, se realizó una intervención ante la Municipalidad de Puente Piedra por negarse a unir en matrimonio a una mujer viviendo con VIH, lográndose que el municipio revierta su decisión y realice el matrimonio civil.

Miles de mujeres viven situaciones injustas todos los días, sin embargo, la falta de voluntad política para solucionarlas dice mucho de un Estado ausente e indiferente a sus derechos que, como es frecuente, afectan a las más jóvenes y a las más pobres...

Se acompañó dos casos de mujeres a quienes se les había negado el aborto terapéutico en un hospital de Lima; en el primero, se logró que otro hospital, en cumplimiento del ordenamiento jurídico y contando con un protocolo ajustado a ley, le realice la intervención salvando su vida. El segundo, de una mujer con cáncer, a quien a pesar de estar embarazada le dieron tratamiento oncológico. Si bien se generaron los trámites administrativos para que se adelante el parto, lamentablemente el conocimiento del caso fue muy tarde; se consiguió que el seguro integral de salud asuma los gastos, incluidos los del sepelio de la recién nacida; la mujer falleció luego de algunos meses de la intervención a causa del cáncer avanzado.

Miles de mujeres viven situaciones injustas todos los días, como las narradas; sin embargo, la falta de voluntad política para solucionarlas dice mucho de un Estado ausente e indiferente a sus derechos que, como es frecuente, afectan a las más jóvenes y a las más pobres.

La rendición de cuentas desde el sistema internacional de derechos humanos

ROSSINA GUERRERO
Directora de Incidencia Política

PROMSEX asumió el reto de construir evidencia respecto a la situación de los derechos sexuales y derechos reproductivos en el Perú para ser puesta en conocimiento de organismos internacionales de derechos humanos. Y ello con el fin de reforzar las acciones de incidencia a nivel nacional en torno a la implementación y cumplimiento del acceso a la salud sexual y reproductiva, la justicia y la seguridad humana.

En este sentido priorizó un trabajo de cara al sistema interamericano y al sistema universal de derechos humanos. En el primero, generando información para ser compartida en las audiencias temáticas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, en el segundo, a través de la participación en los procesos de examen a nuestro país, por parte de los comités de Naciones Unidas que monitorean la implementación de tratados internacionales ratificados por el Estado peruano.

En el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, PROMSEX ha participado entre el 2010 y 2013 en cuatro audiencias temáticas concedidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En ellas, en alianza con otras organizaciones hermanas, se ha informado sobre los problemas que afectan a las mujeres de nuestro país y que constituyen violaciones a los tratados internacionales suscritos por el Estado. Se ha compartido preocupaciones en torno a la falta de acceso a información oportuna y veraz en el campo de la salud sexual y reproductiva, a la restricción del acceso a la anticoncepción oral de emergencia y su impacto en las mujeres víctimas de violencia sexual y embarazos no deseados; a los impactos adversos de la criminalización de las mujeres que interrumpen sus embarazos, y las condiciones de discriminación y violencia contra las personas TLGBI.

Estas audiencias han permitido que la Comisión manifieste su preocupación por la situación expuesta y el interés de hacer un seguimiento a esos temas como parte de su trabajo. Esto ha sido un apoyo importante a la labor de incidencia nacional de PROMSEX.

Un instrumento especial de incidencia por su envergadura y el impacto político que ha logrado tener, son los informes anuales de derechos humanos TLGBI sobre el cumplimiento de los Principios de Yogyakarta por parte del Estado peruano. Los cuatro informes elaborados en este periodo han sido producto de una alianza entre PROMSEX y la Red Peruana TLGB.

En el Sistema de Naciones Unidas, en alianza con organizaciones nacionales e internacionales, se participó en cuatro procesos de evaluación del Estado peruano respecto al cumplimiento en la implementación de tratados internacionales como fueron los realizados por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales[10], el Comité de Derechos Humanos[11], el Comité contra la Tortura[12] y el Examen Periódico Universal[13].

Luego del proceso de evaluación, los comités emitieron observaciones y recomendaciones al Estado en torno al cumplimiento de los tratados, que contemplan medidas de protección al derecho a la salud, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.

Mereció especial atención en todos los procesos el incumplimiento de la aprobación del protocolo nacional de aborto terapéutico; las barreras legales y políticas para el acceso de las y los adolescentes a una atención integral en salud sexual y reproductiva; la prohibición de la distribución gratuita de la anticoncepción oral de emergencia; la penalización del aborto en casos de violación sexual; la obligatoriedad de denunciar a mujeres que abortan en los servicios de salud, y la discriminación y violencia contra las personas TLGBI.

Este trabajo de cara al sistema interamericano y al sistema universal incluyó la elaboración de diez informes de la sociedad civil (informes sombra), los cuales fueron difundidos en versión virtual e impresa; la elaboración de hojas informativas, y la participación activa en reuniones con funcionarias/os de estos sistemas internacionales y con agentes del propio Estado, antes, durante y después de estos procesos.

Un instrumento especial de incidencia por su envergadura y el impacto político que ha logrado tener, son los informes anuales de derechos humanos TLGBI sobre el cumplimiento de los Principios de Yogyakarta[14] por parte del Estado peruano. Los cuatro informes elaborados en este periodo han sido producto de una alianza entre PROMSEX y la Red Peruana TLGB.

[10] Supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Las recomendaciones fueron producto del examen a Perú del año 2012.
[11] Supervisa la aplicación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Las recomendaciones fueron producto del examen a Perú del año 2013.
[12] Supervisa la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Las recomendaciones fueron producto del examen a Perú del año 2012.
[13] Mecanismo de las Naciones Unidas que consiste en examinar las prácticas en derechos humanos de todos los Estados del mundo una vez cada cuatro años y medio. El Perú pasó examen el año 2013.

[14] Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género, es un documento que contiene una serie de principios legales, cuyo fin es la aplicación de las normas de derecho internacional de los derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género. El texto marca los estándares básicos para que las Naciones Unidas y los Estados avancen en garantizar las protecciones de los derechos humanos de las personas LGBTI.

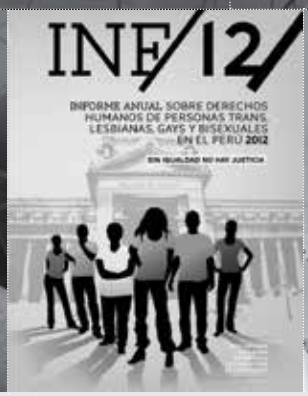

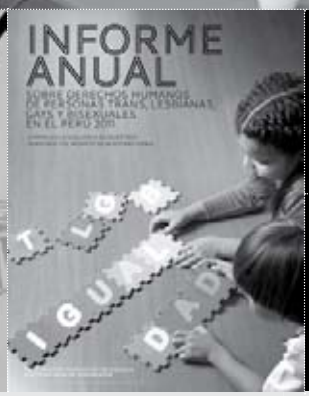

↑
AUDIENCIAS TEMÁTICAS
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

INFORMES
Informes anuales de derechos humanos de personas LGBTI en el Perú
←

Estos informes se han constituido en un referente nacional e internacional sobre los avances, retrocesos y amenazas en el campo de los derechos humanos de las y los ciudadanos TLGBI en el Perú. Asimismo, mediante su presentación pública cada año ha permitido difundir y posicionar nacionalmente la Campaña Mundial contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia (17 de mayo), haciendo posible que instancias como Naciones Unidas, la Comunidad Europea, agentes del Estado y la propia sociedad civil socialicen sus pronunciamientos y trabajo en esta agenda de derechos y ciudadanía.

Todo el trabajo realizado ha permitido mostrar que en el Perú persisten problemas serios para prevenir y sancionar violaciones de derechos en el campo de la sexualidad y reproducción, que se reflejan en indicadores sociales y de salud pública preocupantes; en el incumplimiento de la implementación de su propia normatividad, y en la presencia de leyes y políticas contrarias a los derechos sexuales y reproductivos. Pendientes que deberían formar parte de la agenda de una democracia que busca la igualdad.

Con ello, PROMSEX ha generado nuevas alianzas y vínculos de trabajo y nuevos referentes de incidencia. Asimismo, ha permitido desarrollar acciones exitosas de protección y visibilización de la agenda de los derechos sexuales y reproductivos y el reconocimiento como una organización de derechos humanos con alcance internacional.

Vigilancia ciudadana en servicios de salud y la promoción a su acceso integral

BALBINA CÁRDENAS
Asesora técnica en Capacitación

Nuestro país cuenta con normatividad respecto a la importancia de la participación ciudadana en las decisiones de gestión política y, de manera especial, en los gobiernos regionales y locales. Es así que en algunas regiones, donde PROMSEX genera alianza con organizaciones de la sociedad civil, se realizaron acciones conjuntas para alcanzar propuestas y exigir información en relación a las políticas de salud sexual y reproductiva.

En una sociedad moderna no podemos esperar que solo el Estado cree o perfeccione las instituciones; la sociedad civil tiene un rol importante en ello, a través de nuestra participación e incidencia, para que mejore su desempeño y haya una mayor transparencia; es decir, se generen procesos de rendición de cuentas.

El trabajo en regiones[15] con organizaciones y colectivos de la sociedad civil ha tenido dos énfasis desde PROMSEX. Por un lado, el fortalecimiento de sus capacidades para la incidencia y, por otro, involucrar cada vez más a líderes jóvenes.
Un trabajo especial se realizó con organizaciones de mujeres y de la comunidad TLGBI, que cuentan hoy con instrumentos que les permiten una mejor vigilancia y conocimiento sobre sus derechos; y con proveedores de salud, a quienes se les capacitó y transfirió guías y manuales para una atención con calidad basada en los derechos. Un aspecto que ha atravesado todos los ejes temáticos de este trabajo de fortalecimiento durante este periodo es el de la violencia y su impacto en la salud física y mental.

[15] En Piura con el Centro Ideas, Comité de Vigilancia en Salud Sexual y Reproductiva. En Arequipa con Humanidad Libre y el Foro por los Derechos Sexuales y Reproductivos. En Iquitos con INAGRUV y La Restinga. En Ucayali con Igual y Desarrollo.

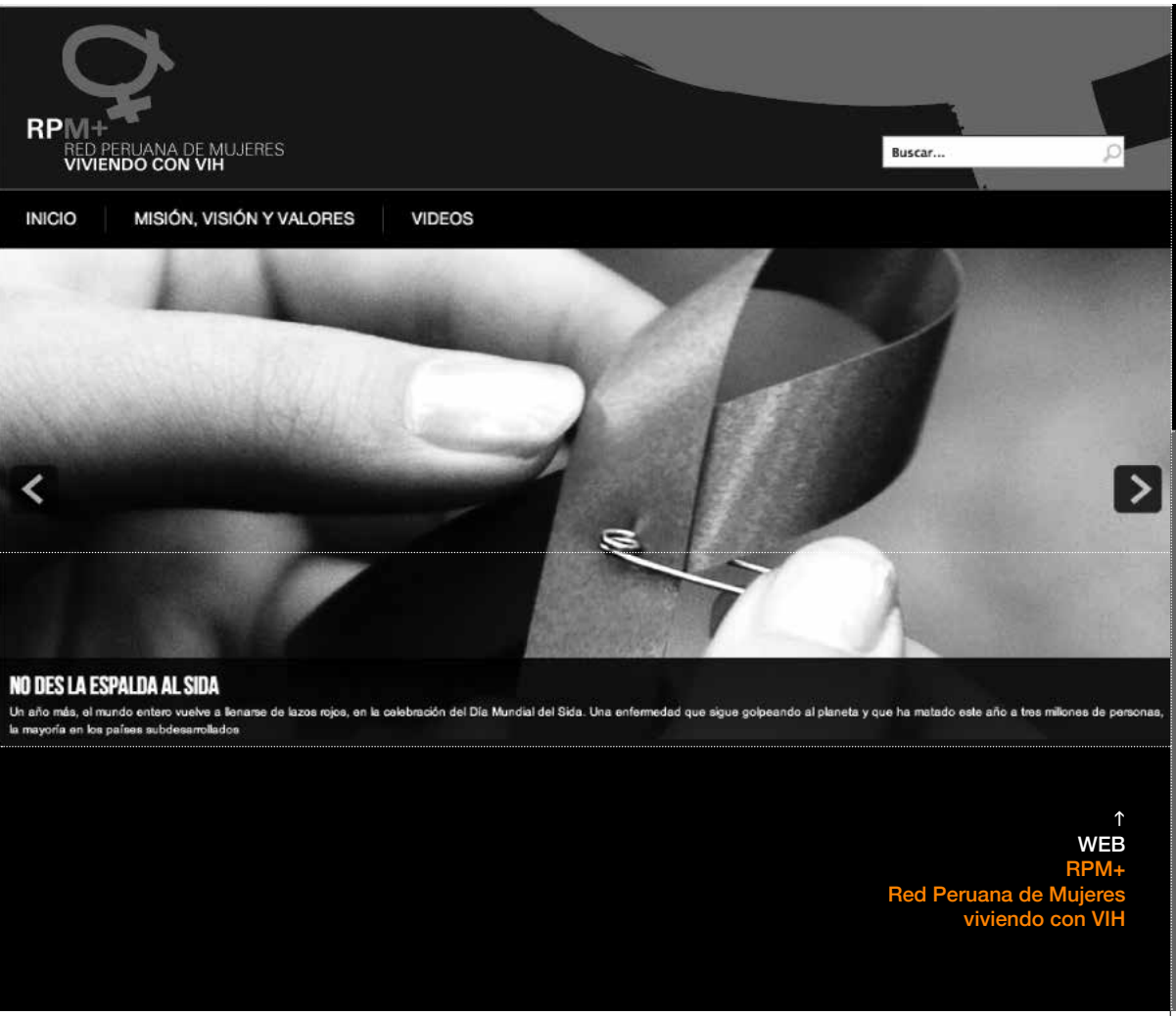

↑
WEB
RPM+
Red Peruana de Mujeres
viviendo con VIH

VIGILANCIA
CIUDADANA
Guía de vigilancia a establecimientos de salud que brindan servicios de salud sexual y reproductiva
↓

Se han realizado procesos de capacitación a proveedores de salud, colegios profesionales de obstetricia y el Colegio Médico, que ha tenido como efecto sus posicionamientos públicos en temas como mortalidad materna, acceso a métodos anticonceptivos, acceso de adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo los métodos anticonceptivos, el acceso a los servicios de salud integral de mujeres viviendo con VIH y población TLGBI, libre de discriminación y de estigmatización, y la prevención y atención de la violación y explotación sexual en niñas y adolescentes.

La vigilancia ciudadana ha sido muy importante en nuestro trabajo por promover una participación activa de la ciudadanía en acciones de propuesta frente a barreras o vulneraciones de derechos, producidas en la aplicación de las políticas públicas. Las acciones de vigilancia han permitido el fortalecimiento de tres colectivos con los cuales Promsex generó alianzas:

a) Con organizaciones, comités o mesas de vigilancia, instaladas en las regiones para la vigilancia de servicios de planificación familiar. Tuvo dos ejes: ampliar y mejorar la participación ciudadana, y mejorar

La vigilancia ha sido un trabajo importante con logros concretos y, en la medida que se fortalece y amplía a un mayor número de ciudadanas/os, será posible lograr una atención en salud que respete los derechos básicos de las personas y que se les provea de los medicamentos y métodos que requieren...

el acceso y diversificar el abanico de métodos anticonceptivos modernos. Se desarrolló en Piura (centros de salud de Catacaos y La Arena), Ucayali (centros de salud de Campo Verde y San Fernando) y Arequipa (centros de salud de Independencia y Alto Selva Alegre). Todas las deficiencias y carencias detectadas en este proceso[16] fueron alcanzadas a las autoridades competentes y acompañaron muchas de las campañas que en cada región se implementaron. Asimismo, este proceso ha permitido generar algunas mejoras en los servicios y a que las propuestas de la sociedad civil tengan una mejor canalización ante las autoridades competentes.

b) Con personas y activistas TLGBI[17] se realizó vigilancia en ocho centros de salud (C.S.), en relación al acceso integral a atenciones de salud sexual y reproductiva. Este proceso tuvo como resultado la obtención de información valiosa que, igualmente, fue socializada con las autoridades y profesionales de la salud[18] y que permitieron implementar algunas mejoras, especialmente en el campo del respeto y buen trato. Los centros de salud fueron: en Lima Cercado (C.S. Patruko), El Agustino (C.S. Calcuta), Callao (C.S. Bartron), Independencia (C.S. Tahuantinsuyo) y Villa el Salvador (C.S. San José). En Arequipa (C.S. Alto Selva Alegre), en Piura (C.S. Chulucanas) e Iquitos (C.S. San Juan).

c) Con mujeres activistas viviendo con VIH (VVVIH) de la RPM+, se hizo vigilancia en dos hospitales públicos: Cayetano Heredia y Alcides Carrión. Las usuarias que más acuden están entre los 31 y 40 años. Mayormente, califican la atención como regular: no entienden la información que les brindan, se les hace comprar los implementos para la atención (guantes, bolsas, etc.), a ninguna se le aplicó el tamizaje para detectar la violencia, un embarazo no deseado y las atienden al

[16] Costos indebidos (a pesar de que la norma técnica de planificación familiar señala que tanto las consultas como la provisión de métodos de planificación familiar son gratuitas), desabastecimiento de métodos anticonceptivos, deficiencias en la calidad de atención, citas demasiado breves, falta de privacidad, horarios diferenciados para la atención de obstetricia y planificación, fuera de los cuales las mujeres no tienen el servicio, lo que representa una barrera de acceso.

[17] En Arequipa: con Lazos sin Frontera y Humanidad Libre. En Piura: con Chaquiras y Centro Ideas. En Iquitos: con CHERL.

[18] Fueron capacitados 450 proveedores de salud.

final. Se pudo constatar que la experiencia de estas mujeres en los centros de atención de salud pública está marcada por la discriminación y el estigma de vivir con VIH. Pero unido a ello, se cuenta con mujeres lideresas viviendo con VIH, capacitadas en torno a los temas de violencia, vigilancia ciudadana y abogacía. Además, con mujeres de grupos de base y espacios de autoayuda, que reconocen la violencia como un factor que las hace vulnerables, pero también que cuentan con mejores recursos personales para exigir sus derechos. Con relación a los proveedores de salud se han visibilizado las carencias que tienen tanto en infraestructura, equipos y ausencia de capacitación y sensibilización frente a estas usuarias.

Todo ello permitirá sin duda continuar con el desmontaje de la discriminación hacia las mujeres que viven con VIH en los sistemas de salud, hacerlas ver como sujetas de derecho y avanzar así en la erradicación de prácticas que vulneran sus derechos.

La vigilancia ha sido un trabajo importante con logros concretos y, en la medida que se fortalece y amplía a un mayor número de ciudadanas/os, será posible lograr una atención en salud que respete los derechos básicos de las personas y que se les provea de los medicamentos y métodos que requieren.

influyendo en el debate académico y la opinión pública especializada con la sistematización de evidencia y producción de conocimiento

3

“

Es insostenible que cada año, cerca de 400 mil mujeres interrumpan su embarazo, colocándose al “margen de la ley” por ejercer un derecho”.

MARUJA BARRIG
Escritora. Es una de las principales representantes del feminismo latinoamericano.

Derechos sexuales y reproductivos en el debate de la comunidad jurídica

SOLEDAD ARRIAGADA
Directora de Fortalecimiento y Capacitación

Los derechos humanos universales, inalienables, indivisibles, independientes, irreversibles y progresivos, se configuran como *"(...) la ideología universal nacida para encarar la opresión"*[19], pues son la piedra angular de la lucha por la justicia. Sin embargo, uno de los aspectos en los que hoy se evidencia con más fuerza la brecha de acceso a los derechos humanos (y por ende las injusticias) es el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, sobre todo en el escenario regional latinoamericano por parte de la población más vulnerable.

En este contexto, PROMSEX desde sus inicios se ha propuesto convocar a diversos actores sociales relevantes y propiciar el debate en torno al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, a partir de la necesidad de una reflexión académica que ayude a ubicar los adecuados argumentos y evidencias a favor de su progresivo cumplimiento, tanto en el Perú como en Latinoamérica.

Es así que nace el Congreso Latinoamericano Jurídico sobre Derechos Reproductivos que, cada dos años, congrega a la comunidad académica/jurídica internacional y a otros protagonistas de la región, con los objetivos de sensibilizar y capacitar a profesionales de derecho y salud, juristas, autoridades de la región, entre otros, en temas de derechos reproductivos desde un enfoque de derecho comparado y de derecho internacional.

En este proceso, hemos ido avanzando hacia la conformación de un grupo de actores clave de la comunidad jurídica/académica latinoamericana

[19] Pedro Nikken: Derechos humanos y violencia. En defensa de la persona humana. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/tablas/r28394.pdf

↑
CONGRESO
II Congreso Latinoamericano Jurídico sobre Derechos Reproductivos
San José - Costa Rica
←

sensibilizada con una perspectiva amplia para la discusión y que, paulatinamente, va construyendo una incipiente opinión pública favorable sobre la defensa y promoción de los derechos reproductivos de las mujeres como derechos humanos en Latinoamérica.

Hasta la fecha, se han realizado tres congresos. En este período se han llevado a cabo la segunda y tercera versión. Así, el segundo congreso se desarrolló en San José - Costa Rica (2011). Fue convocado y organizado por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Se trabajaron cuatro ejes temáticos de reflexión: objeción de conciencia, confidencialidad médica y el secreto profesional, regulaciones sanitarias sobre los derechos reproductivos y consentimiento informado.

El tercer congreso se realizó en Cuernavaca - México (2013). Fue convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ). Los ejes de trabajo fueron: derechos reproductivos y protección a la vida, dilemas y tensiones del derecho a la vida dentro del marco de los derechos reproductivos, y responsabilidades positivas del Estado frente a la protección del derecho a la vida en el marco de los derechos reproductivos.

Las dos últimas versiones han contado en total con la participación de 456 profesionales y el auspicio de instituciones académicas, como la Universidad de Miami, la American University - Washington

El esfuerzo de PROMSEX por propiciar este acercamiento e involucramiento de la comunidad académica del ámbito jurídico, tanto en el Perú como en Latinoamérica, ha permitido que nuestra institución se posicione en un primer nivel de la discusión académica de los derechos sexuales y reproductivos a nivel nacional e internacional...

College of Law, la Red Alas y el Latin American and Caribbean Center del Florida Institute University. Este esfuerzo está reflejado en nuestra página web del congreso que cuenta con relatorías virtuales de cada evento académico realizado (http://tercer.congresoderechosreproductivos.com/).

En el trabajo nacional de seguimiento a estos procesos, PROMSEX ha privilegiado el encuentro con la comunidad académica del ámbito del derecho y la comunidad jurídica para profundizar sobre los temas de discusión en cada congreso. En los años posteriores a la realización de cada congreso (2010 y 2012), se han desarrollado diversas acciones que dan cuenta del debate y reflexión en torno a los derechos sexuales y reproductivos.

Así, con la Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia (JUSDEM) se realizó un taller sobre "Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, estándares en DESC e igualdad y articulación con el derecho interno", en el que participaron diez y siete juezas y jueces de las regiones de Junín, Ayacucho, Arequipa, La Libertad, Huancavelica, Piura, Loreto y Lima provincias. Con la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) y su Facultad de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales se convocaron dos cursos académicos para profesoras/es de Derecho, en los que cuarentaisiete docentes, a nivel nacional, recibieron una actualización del marco internacional y nacional de los derechos humanos en general y los derechos sexuales y reproductivos en particular, con especial énfasis en el análisis de la jurisprudencia en relación al derecho a la salud, incluida la sexual y reproductiva.

El esfuerzo de PROMSEX por propiciar este acercamiento e involucramiento de la comunidad académica del ámbito jurídico, tanto en el Perú como en Latinoamérica, ha permitido que nuestra institución se posicione en un primer nivel de la discusión académica de los derechos sexuales y reproductivos a nivel nacional e internacional.

Estudios innovadores que amplían abordajes y proveen evidencia para la incidencia

JARIS MUJICA
Investigador asociado

En los últimos años, hemos desarrollado diversos estudios que han buscado contribuir con la agenda de los derechos sexuales y reproductivos, a partir de generar información actual sobre la cual fundamentar recomendaciones y decisiones para la construcción de políticas públicas. Trabajamos con un enfoque de investigación para la incidencia política especializada, que se sostiene en datos rigurosos y en información de campo recogida con estándares científicos.

Se han realizado cuatro investigaciones en el ámbito de la violencia sexual: dos sobre trata y dos sobre violaciones sexuales, cuyos avances se dieron a conocer en publicaciones especializadas de alto nivel académico *(Anthropológica, Cahiers Des Ameriques Latines, Culture, Health & Sexuality).* Asimismo, se ha publicado un libro sobre violaciones sexuales y uno sobre los resultados del estudio de estimación del impacto de la violencia sexual en el embarazo adolescente (realizado en el distrito de Mazán, en el noreste de la Amazonía peruana). Por otro lado, se ha desarrollado una investigación y se ha publicado un libro sobre el impacto de la trata de personas para la explotación sexual y laboral en la salud de las víctimas (realizada en Madre de Dios).

Los resultados de estos estudios muestran problemas severos y prevalentes en nuestro país. Por ejemplo, el estudio sobre violaciones señala que el Perú tiene una de las tasas más altas de la región en denuncias de violación sexual (y la tasa más alta de América del Sur). Sin embargo, no se trata de un fenómeno nuevo, sino de una condición predominante e, incluso, subregistrada. ¿Qué muestra esto sobre el país? Una extendida y sistemática práctica de violencia sexual que tiene un largo horizonte temporal y que, apenas, lo

↑
INVESTIGACIÓN
La igualdad en lista de espera

CIFRAS
Mazán-Iquitos, 2012
→

hemos visibilizado recientemente en su enorme magnitud.

Igualmente, los datos muestran la complejidad y amplitud del fenómeno de la violencia sexual y su gran importancia para el estudio de los derechos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, en el realizado en el distrito Amazónico de Mazán se ve la enorme importancia de la violencia sexual para explicar parte de los embarazos (no planificados) de las adolescentes de la muestra de estudio. Este dato ha generado una pista relevante para pensar en la construcción de estudios y políticas, en las que la variable "violencia" sea considerada como elemento importante.

Además, se han desarrollado estudios más breves sobre las acciones de los grupos de oposición a la provisión de insumos de salud sexual y reproductiva en América Latina, en base a análisis de casos (métodos anticonceptivos, AOE, misoprostol y antirretrovirales). En alianza con Católicas por el Derecho a Decidir-Argentina se publicó el libro *Conservadurismos, Estado y política. Perspectivas de investigación en América Latina.*

INVESTIGACIÓN
Violaciones sexuales en el Perú 2000-2009
↓

Se han impulsado dos reuniones regionales en la que participaron cuarenta expertas/os para el análisis sobre las políticas públicas en salud sexual y reproductiva y el accionar de los grupos opositores. En el campo del acceso a salud de las personas LGTBI, PROMSEX realizó una investigación y la publicación de *La igualdad en lista de espera,* que ha permitido un diagnóstico y generar una agenda de demandas frente al sistema sanitario y al derecho a la salud para este grupo de ciudadanas/os.

fortaleciendo
nuestra institución

4

“

¿El Estado peruano considera que hay ciudadanos de primera y de segunda categoría o es que garantiza los derechos de todas y todos sin distinguir su orientación sexual y de género?

VERÓNIKA MENDOZA
Congresista de la República de Perú

Tecnologías de información: herramienta clave para la promoción de derechos

JORGE APOLAYA
Administrador de Webs y Redes Sociales

El uso de las nuevas tecnologías, así como el soporte a través de insumos adecuados se ha incrementado en los últimos cinco años en América Latina.

En este sentido, la penetración de la web alcanzaba al 38,4 por ciento de las/os latinoamericanas/os en el año 2011; en el 2012, al 42,6 por ciento; y se espera que para el 2016 supere el 53,4 por ciento, según información estadística de eMarketer[20].

WEB INSTITUCIONAL PROMSEX[21]

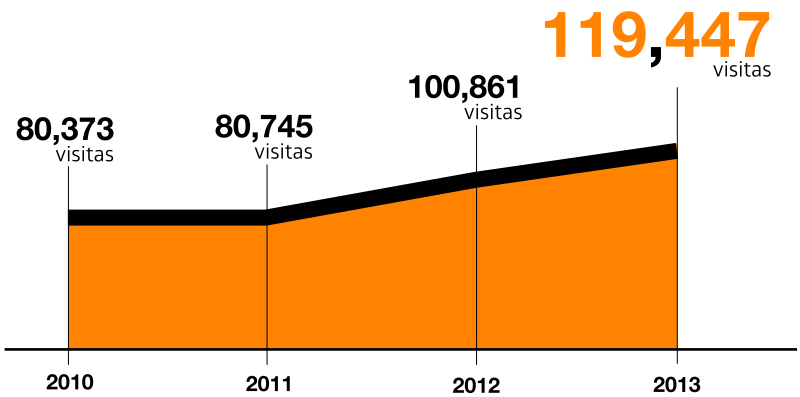

[20] información estadística de eMarketer: http://www.emarketer.com/Article/Online-Buying-on-Rise-Latin-America/1009226
[21] www.promsex.org

Desde el año 2010, PROMSEX ha realizado de manera progresiva la actualización completa de sus equipos de cómputo. Esto ha permitido el incremento del acceso y uso de nuestras diferentes plataformas webs y redes sociales por parte de las/los internautas a nivel nacional e internacional. Las dos plataformas webs que soportan una mayor importancia institucional muestran las siguientes cifras de crecimiento en términos de visitas:

WEB CLACAI (CONSORCIO LATINOAMERICANO CONTRA EL ABORTO INSEGURO)[22]

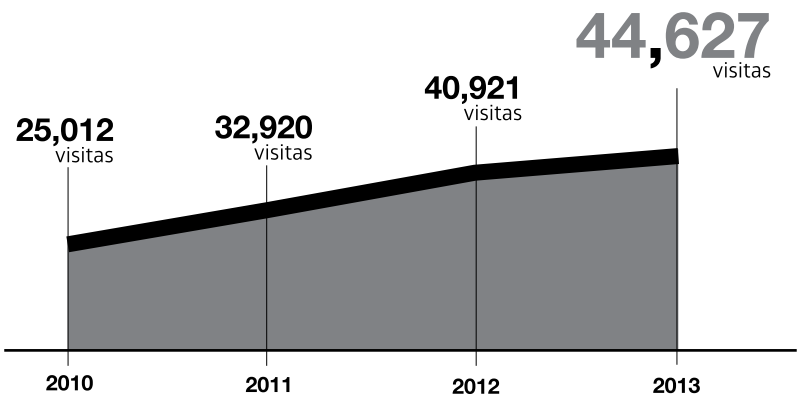

se han implementado y gestionado otras plataformas virtuales que han permitido posicionar y dar a conocer diversas actividades, junto con proyectos fundamentales para los propósitos de incidencia e impacto planteados dentro de PROMSEX.

Como se puede apreciar, la cantidad de visitas a ambas webs ha aumentado de manera progresiva, como resultado de una preocupación permanente por que cuenten con información actualizada que permita la difusión y el conocimiento sobre la protección, omisiones y avances sobre los derechos sexuales y reproductivos, tanto en el ámbito local como extranjero.

Además de las dos páginas web anteriormente mencionadas, a lo largo de estos años se han implementado y gestionado otras plataformas virtuales que han permitido posicionar y dar a conocer diversas actividades, junto con proyectos fundamentales para los propósitos de incidencia e impacto planteados dentro de PROMSEX.

En el año 2009, fue creada la página web del Congreso Latinoamericano Jurídico sobre Derechos Reproductivos[23]. Fue difundida, principalmente, a través de la programación de diferentes recursos, tales como las relatorías y boletines virtuales. En años posteriores, esta página continúa teniendo picos de visitas durante las ediciones bianuales del referido congreso. Hasta la fecha, se ha celebrado en el 2009 en Perú, 2011 en Costa Rica y el 2013 en

[22] www.clacai.org

[23] www.congresoderechosreproductivos.com

la ciudad de México. No obstante, una página de estas características trasciende su valor específico durante los días del congreso para convertirse en una pieza importante dentro del soporte comunicacional con la entrega de las relatorías virtuales, luego de finalizado el evento.

Otro ejemplo que muestra el avance de PROMSEX en medios comunicacionales fue la página "Cuerpo y derechos"[24], aparecida en el 2010. Este portal se centró en la vigilancia de las acciones de grupos antiderechos, a través del cual se tuvo evidencia de su accionar para interferir y obstaculizar la aprobación de políticas públicas al interior de las diferentes instancias del Estado (ministerios, municipalidades, congreso, etc.), que serían fundamentales para la mejora de la calidad de vida y la cobertura de derechos de millones de personas.

Durante el 2011, se crearon dos páginas informativas enlazadas a dos proyectos: "PROMSEX sin violencia"[25] y "Espacios seguros"[26]. Esta última, con doce boletines difundidos a través de la web y las redes sociales propias, informó sobre la prevención del embarazo no deseado en adolescentes en contextos de trata, violencia y explotación sexual de niñas y adolescentes en las zonas urbano-rurales de la región de Loreto, ubicada en la selva de Perú.

En cuanto a las redes sociales, es importante señalar que han venido cobrando mayor auge e importancia a nivel de las regiones. Por ello, PROMSEX no ha sido ajeno a dicho contexto y en los últimos años ha utilizado con mayor énfasis el facebook y twitter, como dos de las principales herramientas para la difusión de los temas que desarrolla, las campañas y los proyectos. Por intermedio de estos espacios de difusión, se ha buscado generar corriente de opinión y mantener informada a la opinión pública.

En el año 2012, eliminamos nuestro perfil de amigos e implementamos la página de fans en facebook, que hoy por hoy se ha transformado en nuestro principal medio de difusión de los contenidos de nuestras páginas webs, eventos, presentaciones, publicaciones y rebotes de prensa de los temas institucionales. El número de fans en el trienio ha aumentado en 1150 por ciento, es decir, siete mil 500 usuarias/os nos siguen hasta diciembre del 2013, cuando en 2010 eran solo 600. Esto significa que, semanalmente, alrededor de 60 mil personas acceden a las publicaciones de PROMSEX desde la página de facebook.

Dada la importancia que ha adquirido esta red social, PROMSEX dio soporte a dos importantes campañas: Pata's (Protocolo contra el Aborto Inseguro Ahora)[27], cuyo número de fans al 2013 ascendió a 21 mil usuarias/os; y ¡Déjala decidir![28], creada en el año 2012 en el marco de la iniciativa ciudadana del proyecto de ley para despenalizar el aborto en casos de violación sexual, que en el 2013 cerró con 24 mil seguidoras/es.

El uso de la tecnología y los medios virtuales presentan un sostenido fortalecimiento al interior de PROMSEX, como parte de la estrategia de difusión, ampliación del conocimiento y generación de corriente de opinión pública favorable a las diferentes temáticas que aborda nuestra organización.

[24] www.cuerpoyderechos.com la página en estos momentos se encuentra fuera de línea.
[25] http://sin-violencia-sexual.promsex.org/
[26] http://espacios-seguros.promsex.org/

[27] https://www.facebook.com/protocoloabortoterapeutico.peru
[28] https://www.facebook.com/dejaladecidir

Transparencia programática y financiera: principio clave para la sostenibilidad

GEORGE LIENDO
Director Financiero Administrativo

Durante este periodo, PROMSEX ha tratado de aplicar herramientas de gestión y de toma de decisiones clave para obtener resultados satisfactorios. Es así que a inicios del 2010 se propone desarrollar un Plan Estratégico enfocado en resultados, teniendo en cuenta la coyuntura inestable ante la crisis económica internacional. En ese mismo proceso evaluó los logros y desafíos desarrollados desde el 2005.

En este marco, la Asamblea de Asociadas y Asociados fue creciendo periódicamente. En el 2010, se incorporan dos personas, y en el 2013 una más, sumando nueve integrantes, lo que permite ampliar y enriquecer la toma de decisiones con el aporte de diferentes perspectivas. No solo crece la Asamblea, también la estructura organizacional se va nutriendo del avance en la implementación de este plan. En el año 2011, se instaura una línea de evaluación y monitoreo para colaborar con el seguimiento de las actividades, proceso que es sistematizado y colocado en línea.

Al iniciar el Plan Estratégico, la dirección general estuvo a cargo de Susana Chávez, luego de Rossina Guerrero desde mediados del 2011 hasta fines del 2013, planteando un cambio en la ejecución programática y manteniendo el ciclo de crecimiento institucional.

Parte fundamental de este crecimiento es el equipo humano de PROMSEX, el mismo que ha tratado de promover desde sus inicios, pero también de nutrirse de las mayores potencialidades de cada una/o de sus integrantes, no solo a nivel profesional sino en la capacidad de relacionarse en el día a día. Durante estos años, se ha promovido las capacidades del equipo en el idioma inglés, en su participación en espacios de intercambio de experiencias con sus pares a nivel nacional e internacional, en cursos y seminarios de actualización y capacitación, en la obtención de sus certificaciones profesionales y de pertenencia a gremios y, sobre todo, en disponer de un lugar de trabajo acogedor, que les permita aportar lo mejor posible.

Sin embargo, el rápido crecimiento de la organización implica un aumento en la carga de trabajo y en la obligación de cumplir satisfactoriamente con los resultados comprometidos. Es así que se reconoce la necesidad de mejorar el nivel de profesionalización, impulsar normas de promoción más amplias, en el marco de una organización que se fortalece, y de disponer de mejores términos de referencia que brinden herramientas más eficaces para evaluar el trabajo y el nivel de desempeño.

Respecto al monitoreo financiero, PROMSEX ha venido cumpliendo con lo necesario para mantener la confianza en su transparencia en la rendición de cuentas, labor que se ha compartido con otras organizaciones aliadas y contrapartes, con la mirada del fortalecimiento mutuo. Dan cuenta de ello, las evaluaciones programáticas y económicas de nuestros donantes y las auditorias financieras externas anuales.

A finales del año 2012, Planned Parenthood Global, organización aliada desde el inicio de PROMSEX, aplicó el Índice ProCap, que proporciona a una organización el resultado individual en cada uno de los pilares de sostenibilidad (financiera, programática e institucional), los cuales contribuyen por igual a una puntuación global de la sostenibilidad de la organización. Estos resultados muestran el progreso de una organización hacia la sostenibilidad e identifica oportunidades para el crecimiento.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Uno de los fundamentos de la herramienta es la medición del logro de la sostenibilidad financiera manteniendo prácticas fiscales responsables, mientras no se depende demasiado de una sola fuente de ingresos. Las ONG necesitan gestionar activamente sus finanzas, incluyendo procesos presupuestarios sólidos, el manejo de flujo de caja, el control de costes, etc. Requieren de sistemas que sean capaces de manejar eficientemente las cuestiones contables y de producir los informes financieros necesarios para la gestión de la toma de decisiones y para informar a los donantes. Algunos indicadores clave fueron:

PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO

19%

% del total de ingresos de una sola fuente

El porcentaje de concentración de financiamiento que mide hasta dónde una ONG depende de una sola fuente de financiamiento y que no está diversificada. PROMSEX mantuvo un 19,0 por ciento, teniendo en cuenta que lo ideal es que el donante más grande no proporcione más del 15,0 por ciento de sus ingresos totales. Actualmente Promsex maneja 22 fuentes de financiamiento.

TASA DE CRECIMIENTO DE INGRESOS

25%

Tasa de crecimiento anual promedio

La tasa de crecimiento de ingresos mide la capacidad de una ONG de crecer, la que indica el promedio tras tres años de crecimiento anual de ingresos totales. PROMSEX creció a una tasa de 24,7 por ciento. Lo ideal es 6,0 por ciento o superior.

A manera de conclusión, hay que señalar que se elevaron las fortalezas que la organización debe tener en cuenta y que son una constante apuesta por el logro de nuestros objetivos, con una base sólida de compromiso y de rendición de cuentas. Estas se refieren a la relación con una variedad de financieras y el incremento presupuestal; la capacidad técnica bastante fuerte, un equipo comprometido y la capacidad adaptativa para enfrentar situaciones adversas. Características que nos comprometemos a mantener.

Posicionamiento institucional: un balance positivo

SUSANA CHÁVEZ
Directora General

PROMSEX cierra su ciclo de estos dos quinquenios, con un balance positivo de posicionamientos institucionales, tanto a nivel nacional como internacional.

A nivel nacional, somos una de las instancias reconocidas por los medios de comunicación para brindar opinión pública especializada. Actualmente, integrantes de PROMSEX escriben columnas de opinión para varios medios, sentando posición en temas de debates que cada vez con más frecuencia se discuten públicamente.

Somos, asimismo, fuente de información, pues la data que se ha producido a nivel institucional se ha constituido en fuente referencial de información, así se puede observar cómo nuestro estudio de violencia sexual, los distintos informes del estado de cumplimiento de derechos humanos, nuestros informes en materia jurídica y de salud pública, son mencionados por las instancias públicas y privadas como fuente confiable.

Esto nos ha permitido también ser fuente de referencia para los distintos proyectos de ley que se han presentado en el Congreso durante los últimos años. El debate sobre crímenes de odio, la despenalización de relaciones sexuales consentidas en personas menores de 18 años, la unión civil entre personas del mismo sexo, la despenalización del aborto por causal violación, el cumplimiento del aborto terapéutico y el acceso de los y las adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva, ha incluido mucho de la data y argumentación desarrollada por PROMSEX.

En el plano internacional, hemos contribuido, conjuntamente con organizaciones aliadas, en la generación de espacios internacionales de intercambio, debate y desarrollo conceptual: los congresos jurídicos, que vienen siendo impulsados con Planned Parenthood Global, cuya

plataforma ha logrado reunir a lo más representativo de la comunidad académica jurídica y de los derechos humanos y la salud; las conferencias regionales y subregionales, en el marco del Consorcio Latinoamericano Contra el Aborto Inseguro (CLACAI) que cada año reúne a más de cuatrocientas activistas, proveedores de servicios, abogados/as, discutiendo temas e innovando abordajes en la mejora del acceso al aborto seguro.

Es parte de la agenda internacional, nuestra participación en los espacios de derechos humanos a este nivel, donde año a año hemos venido incrementando nuestra presencia, ya sea presentando audiencias, informes y presentándonos como parte de la sociedad civil, proveyendo información sobre ejes temáticos de derechos humanos y, lamentablemente, también casos emblemáticos de violación de derechos.

PROMSEX se ha posicionado como una de las organizaciones más representativas tanto del Perú como de la Región, lo cual ha sido posible gracias al trabajo constante, al manejo transparente y responsable de sus recursos y, sobre todo, al apoyo tanto de organizaciones hermanas, así como de organizaciones de base en el orden local, logrando así contribuir con los esfuerzos que se vienen haciendo en la región para alcanzar el objetivo de que América Latina sea también un lugar en donde los derechos sexuales y derechos reproductivos sean parte de nuestro referente elemental de justicia y de democracia.

Fomentando liderazgos inclusivos, Promoviendo ciudadanías libres!

nuestras donantes

Agradecemos infinitamente a todas las organizaciones y agencias de cooperación que durante este periodo han colaborado y aportado al logro de nuestros objetivos. Nuestro reconocimiento y eterna amistad a:

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
- America Jewish World Service - AJWS
- Catholics for Choice
- Center for Reproductive Rights
- Comité IDAHOT
- Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer - ONU Mujeres
- Familias por la Diversidad Sexual
- Family Care International
- Fondo de Población de Naciones Unidas, Oficina Regional para América Latina y El Caribe - UNFPA LACRO
- Fondo de Población de Naciones Unidas, Oficina Perú - UNFPA Perú
- Fundación Ford
- Fundación ANESVAD
- Fundación Triángulo
- Instituto Humanista para la Cooperación en los Países en Desarrollo - HIVOS
- Ibis Reproductive Health
- Interarts
- International Women Health Coalition - IWHC
- International Planned Parenthood Federation, Safe Abortion Fund - IPPF SAAF
- Instituto de Salud Popular - INSAP
- IPAS
- Pathfinder International
- Planned Parenthood Federation of America Global - PPFA Global
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA - ONUSIDA

nuestras organizaciones aliadas en el perú

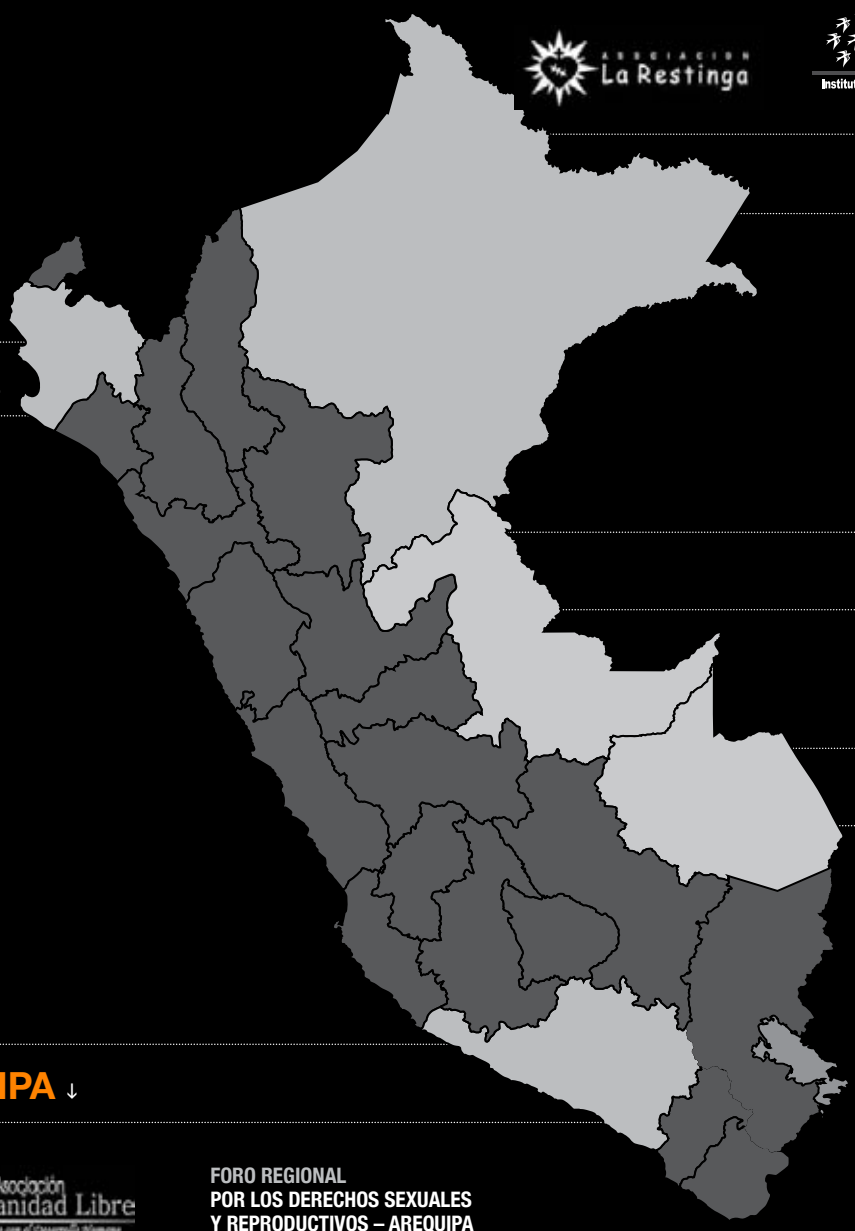

Asociación La Restinga

INAGRUV
Instituto Apoyo a Grupos Vulnerables

LORETO ↑

PIURA ↓

CENTRO ideas

Igualdad y DESARROLLO

UCAYALI ↑

↓ MADRE DE DIOS

PROMSEX
CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
MADRE DE DIOS

AREQUIPA ↓

Asociación Humanidad Libre
Compromiso con el Desarrollo Humano

FORO REGIONAL
POR LOS DERECHOS SEXUALES
Y REPRODUCTIVOS – AREQUIPA

nuestro equipo

ORGANIGRAMA

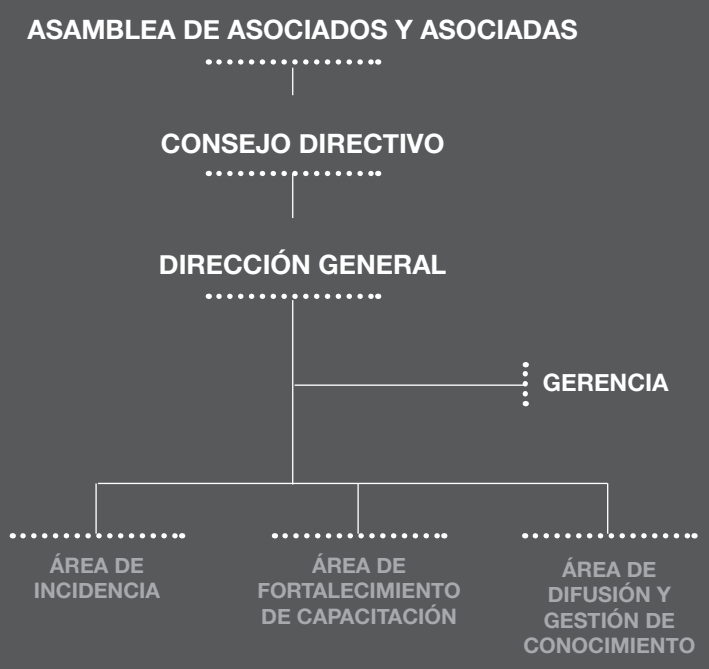

ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS Y CONSEJO DIRECTIVO

Susana Chávez, *presidenta*
George Liendo, *vicepresidente*
Jaris Mujica, *secretario*
Rossina Guerrero
Anna-Britt Coe
Soledad Arriagada
Luis Távara

DIRECCIÓN GENERAL

Susana Chávez, *directora general*

INCIDENCIA POLÍTICA

Rossina Guerrero, *directora de Incidencia Política*
Liurka Otsuka, *asesora legal en Sistema Internacional de Derechos Humanos*
Brenda Álvarez, *asesora legal en Incidencia Política*
Ysabel Marín, *asesora legal en Litigio Estratégico*

FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN

Soledad Arriagada, *directora de Fortalecimiento y Capacitación*
Balbina Cárdenas, *asesora técnica en Capacitación*
Tania Romero, *asesora técnica de Capacitación, Oficina Regional en Madre de Dios*

DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

Francesca Emanuele, *directora de Difusión y Gestión de Conocimiento*
Jorge Apolaya, *administrador de Webs y Redes Sociales*
Liliana Huaraca, *asesora en comunicaciones*

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

George Liendo, *director Financiero Administrativo*
Denise Sacsa, *asistente de Evaluación y Monitoreo*
Roxani Seminario, *asistente de Tesorería*
Gloria Haito, *asistente de Presupuesto*
Mónica Mendoza, *asistente de Logística*

nuestras publicaciones

INFORMES DE SOCIEDAD CIVIL

DESC. Informe alternativo de organizaciones de la sociedad civil al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre la situación de la salud sexual y reproductiva en el Perú

BEATRIZ RAMÍREZ (EDITORA)

Da cuenta de la ausencia de datos sobre salud sexual y reproductiva en el informe del Estado peruano, del marco general de derechos humanos en el Perú y las recomendaciones al Estado en esta materia por parte de otros comités del sistema de Naciones Unidas.

Año 2011, pp. 63.

Agenda pendiente en salud sexual y reproductiva

NIDIA SÁNCHEZ, BEATRIZ RAMÍREZ

Resumen del informe alternativo de organizaciones de la sociedad civil al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre la situación de la salud sexual y reproductiva en el Perú.

Año 2011, pp. 16

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. CAIRO+20. Hacia una lectura de la plataforma para la acción de Cairo a 20 años en el Perú (1994-2014)

BRENDA ALVAREZ, GIOVANNA SOFÍA CARRILLO

En el 2014, se cumplen los veinte años del Programa de Acción sobre Población y Desarrollo, el mismo que presenta objetivos y recomendaciones que buscan el bienestar humano, y responde a la necesidad de crear políticas públicas de población que consideren a las mujeres como sujetos sociales.

Año 2013, pp. 76.

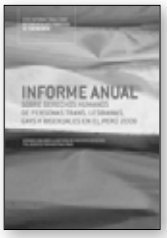

Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gais, bisexuales en el Perú 2009

MARTIN JAIME

Balance sobre los avances y retrocesos en el año 2009 en relación a las demandas de la comunidad TLGB en nuestro país, en el marco de los principios de Yogyakarta. También indaga sobre la situación de discriminación y crímenes de odio, además del derecho a la identidad, educación, salud y libertad de opinión, entre otros.

Año 2010, pp. 189.

Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gais, bisexuales en el Perú 2010

MARTÍN JAIME

Da cuenta del número de asesinatos que se registró en diversos medios de comunicación, advirtiéndose que la Policía Nacional del Perú y el serenazgo continúan siendo los mayores perpetradores de agresiones contra la seguridad personal de la población TLGB.

Año 2011, pp. 23.

Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gais, bisexuales en el Perú 2011

LIURKA OTSUKA, SOLEDAD ARRIAGADA

Plantea una revisión desde el derecho al reconocimiento de la persona jurídica, a la vida, a la seguridad personal, a la educación, el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, el derecho a formar una familia y, especialmente, revisa los centros de reparación de la homosexualidad como un negocio de la homofobia.

Año 2012, pp. 137.

Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gais, bisexuales en el Perú 2012

CYNTHIA SILVA TICLLACURI

Analiza la situación de la comunidad TLGB en el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos a la igualdad y no discriminación, a la personalidad jurídica e identidad de género y a la protección contra toda forma de violencia, a partir de los Principios de Yogyakarta. En la evaluación al Perú por organismos supranacionales (2012 y parte del 2013), le han recomendado que enfrente la discriminación y violencia contra esta comunidad.

Año 2013, pp. 137.

Nuestras voces: lesbianas, gais, bisexuales y trans ante la CIDH

VÍCTOR ÁLVAREZ, REYNA HAYLEY, YSABEL MARÍN, MARIBEL REYES, CLARA SANDOVAL

Resume la preparación y participación en las audiencias temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para informar sobre la violencia, la discriminación y la tortura que afectan a las personas TLGB en el Perú.

Año 2012, pp. 102,

INVESTIGACIONES

Tres estudios sobre el aborto en Lima

LUIS TÁVARA, YOEL CHLIMPER, SUSANA CHÁVEZ

Revela que en Lima el costo de atención de un aborto sin complicaciones bordea los US$ 123.7 dólares americanos. Cuando el aborto se complica puede variar entre los 376.71 y 858.58 dólares americanos, lo que significa un promedio de US$ 613.31. Esta investigación fue realizada en cuatro establecimientos de salud, tres del Estado y uno privado.

Año 2013, pp. 122.

En Madre de Dios lo único que brilla es el oro. Las adolescentes son explotadas sexualmente en contextos precarios de sobrevivencia y sin acceso a salud

JARIS MUJICA

La gran ola migratoria hacia esta región, por la fiebre del oro, ha tenido como consecuencia la trata y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, provenientes de zonas adyacentes e, incluso, del extranjero. La escasa presencia del Estado permite que esta situación se desarrolle impunemente.

Año 2013, pp. 03,

Situación, barreras legales y alternativas frente a la penalización de las relaciones sexuales consentidas entre y con adolescentes de 14 a 18 años de edad

CLAUDIA NÚÑEZ DEL ARCO, GIULIANA HIGUCHI

Evalúa el impacto del artículo 173°, inciso 3 del Código Penal en la administración de justicia, la respuesta que otros organismos del Estado responsables de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las y los adolescentes han dado a esta problemática, y propone alternativas de solución a los problemas y contradicciones encontradas.

Año 2010, pp. 68.

La igualdad en lista de espera. Necesidades, barreras y demandas en salud sexual, reproductiva y mental en población trans, lesbiana y gay

CHASKA VELARDE

Identifica las necesidades, barreras y demandas para la atención en salud sexual, salud reproductiva y salud mental de la población TLG, desde la perspectiva de estos mismos actores activistas, así como de los proveedores de salud en las regiones de Lima, Arequipa e Iquitos.

Año 2011, pp. 155.

Violaciones sexuales en el Perú 2000-2009. Un informe sobre el estado de la situación

JARIS MUJICA

El estudio organiza la información pública existente y disponible sobre las violaciones sexuales en el Perú en la década 2000-2009, uno de los países con más altas tasas de denuncias en América Latina. Delito que se extiende en todos los sectores económicos, grupos de edad y espacios urbanos y rurales. Sin embargo, las investigaciones al respecto han sido escasas.

Año 2011, pp. 138.

Estudio de estimación del impacto y prevalencia de la violencia sexual contra mujeres adolescentes en un distrito de la Amazonía peruana

JARIS MUJICA, NICOLÁS ZEVALLOS Y SOFÍA VIZCARRA

Muestra la importancia de la violencia sexual en al embarazo de adolescentes en el distrito y caserío de Mazán, al noroeste de la Amazonía peruana, además, del desconocimiento e inaccesibilidad de métodos anticonceptivos y de barreras de educación en salud.

Año 2013, pp. 85.

Guerras inacabadas. La violencia y barreras que afectan la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres que viven con VIH

CHASKA VELARDE, SUSANA CHÁVEZ

Presenta testimonios de mujeres con VIH que muestran cómo la violencia arrasa con la fragilidad de sus propias familias, hijos e hijas, por ser precisamente las cuidadoras de las mismas.

Año 2012, pp. 75.

Resultados de la investigación sobre las consecuencias emocionales y psicológicas del aborto inducido

MARTA RONDÓN

El estudio demuestra que no existe el llamado “síndrome post aborto” y que la presencia de alguna patología psiquiátrica previa es el más importante factor de riesgo para presentar trastornos del afecto y las emociones luego de un aborto o un parto.

Año 2009, pp. 48.

GUIAS Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN

Las y los jóvenes de Loreto. Somos el presente y el futuro. Guía de trabajo para una vida sin violencia, sin riesgo de embarazo no deseado y VIH

Guía para la reflexión de las y los jóvenes sobre cómo tener una sexualidad responsable, sin el riesgo de un embarazo no deseado. La guía también les enseña a cómo prevenir el abuso y a dónde acudir en caso de que se dé una situación así.
Año 2012, pp. 48.

¿Qué sabemos y qué debemos hacer para el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las personas TLGB en los servicios de salud?

SOLEDAD ARRIAGADA, BALBINA CÁRDENAS

Guía de vigilancia a los establecimientos de salud que brindan servicios de salud sexual y reproductiva para que cumplan con los derechos de las personas TLGB, unas de las poblaciones más maltratadas en estos espacios.
Año 2011, pp. 31.

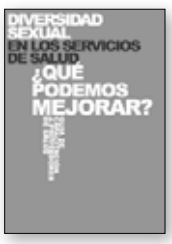

Diversidad sexual en los servicios de salud. ¿Qué podemos mejorar?

SOLEDAD ARRIAGADA, BALBINA CÁRDENAS

Es una reflexión sobre el surgimiento de los prejuicios y la discriminación entre los proveedores de salud. Se hace una revisión conceptual para entender de qué hablamos cuando nos referimos a la diversidad sexual, se revisan los mitos en torno a esta, y algunas de sus necesidades específicas en derechos sexuales y reproductivos.
Año 2011, pp. 28.

Aprendiendo y educando con inclusión (español)

GRISELDA PÉREZ LUNA

Guía de consulta sobre sexualidad, diversidad sexual y derechos humanos para docentes de educación básica regular, a partir de promover una educación sexual inclusiva basada en el respeto a los derechos humanos de todas/os las/os estudiantes.
Año 2010, pp. 62.

Aprendiendo y educando con inclusión (español-quechua)

GRISELDA PÉREZ LUNA

Guía sobre la sexualidad de las/los adolescentes y de jóvenes con orientaciones sexuales diferentes. Se informa sobre el marco normativo internacional y nacional que ampara sus derechos y brinda recursos metodológicos para enfrentar situaciones de acoso escolar o bullying homofóbico, lesbofóbico y transfóbico, a nivel individual y al interior del aula.
Año 2010, pp. 32.

Mujeres viviendo con VIH, mujeres sin violencia, sin discriminación (manual)

BRENDA ÁLVAREZ (EDITORA)

Aprendizaje colectivo con la red peruana de mujeres viviendo con VIH -RPM+. Facilita la construcción de conocimiento y el empoderamiento de estas mujeres frente a las muchas formas de violencia que enfrentan por su situación.

Año 2012, pp. 46

Guía de capacitación para proveedores y proveedoras de salud. Mujeres sin violencia, sin discriminación. ¡Más vivas!

SOLEDAD ARRIAGADA, BRENDA ÁLVAREZ

Guía para la atención de gestantes viviendo con VIH y SIDA, que busca promover una cultura de respeto a sus derechos, con enfoque de género, para eliminar el estigma y la discriminación asociada a la enfermedad.

Año 2012, pp. 46.

ANÁLISIS JURÍDICO

Secreto profesional: Análisis y perspectivas desde la Medicina, el Periodismo y el Derecho

RONALD GAMARRA, RICARDO UCEDA, GONZALO GIANELLA

Una inadecuada regulación en el secreto profesional merma la confianza que fundamenta la relación entre médicas/os y otras/os profesionales de salud y las/los pacientes. Por ello, la falta de confidencialidad se constituye en una barrera de acceso al derecho a la salud de las personas y en un factor que afecta la calidad de la atención sanitaria.

Año 2011, pp. 106.

Litigio nacional: Interposición de una acción de cumplimiento para la implementación de una guía práctica clínica para el acceso a servicios de aborto legal

YSABEL MARÍN, BEATRIZ RAMÍREZ, SILVIA ROMERO, LUIS TÁVARA

Es trascendental que las mujeres, cuyos embarazos constituyen un riesgo para su vida o salud, accedan al servicio de aborto terapéutico para evitar que acudan a servicios de abortos clandestinos e inseguros. De allí la necesidad urgente de contar con un protocolo nacional para su aplicación.

Año 2011, pp. 48.

Documento técnico médico jurídico sobre derechos sexuales y reproductivos dirigido a comisionados y jueces del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

PÍO IVÁN GÓMEZ, RENATA BREGAGLIO

El objetivo de este documento es postular el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos a partir de la jurisprudencia internacional de los órganos de protección de derechos humanos.

Año 2011, pp. 48.

Informe sobre la inconstitucionalidad del inciso 3 del artículo 173 del Código Penal peruano

SAMUEL ABAD

Analiza los problemas de constitucionalidad que presenta el inciso 3 del artículo 173 del Código Penal, modificado por la Ley Nº 28704, que amplió el límite de la indemnidad sexual a los dieciocho años de edad y dispone que constituyen delito las relaciones sexuales libres y voluntarias con una persona mayor de catorce años y menor de dieciocho.

Año 2012, pp. 72.

El aborto y los derechos fundamentales. Análisis de la constitucionalidad de la prohibición penal de la interrupción del embarazo en supuesto de violación sexual y de malformaciones fetales incompatibles con la vida extrauterina

JUAN CARLOS DÍAZ COLCHADO, BEATRIZ RAMÍREZ

Fundamenta las razones constitucionales que justificarían la permisión del aborto cuando una mujer ha sido víctima de una violación sexual y cuando se ha acreditado médicamente que la vida del feto no es viable fuera del útero materno.

Año 2013, pp. 112,

Reforma legislativa para despenalizar las relaciones sexuales consentidas en adolescentes

BEATRIZ RAMÍREZ

Argumentos jurídicos que fundamentan el cambio de la Ley N° 28704, que penaliza toda relación sexual entre/con adolescentes entre 14 y menos de 18 años, la que se considera automáticamente delito de violación sexual por mandato legal sin distinción alguna, aun cuando exista consentimiento de ambas partes.

Año 2011, pp. 15.

El caso L.C. contra el Perú ante la CEDAW (comunicación Nº 22/20009)

YSABEL MARÍN

Resolución emitida por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), en el caso LC v Perú, con relación a su derecho a un aborto terapéutico al estar en riesgo su salud.

Año 2012, pp. 24.

Los derechos reproductivos, un debate necesario

Resumen del I Congreso Latinoamericano Jurídico de Derechos Reproductivos, realizado en Arequipa en noviembre del 2009. Da cuenta de cuatro casos presentados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: por esterilización forzada a una mujer VIH-positiva, prohibición de los servicios de fertilización in vitro y la negación del aborto terapéutico.

Año 2011, pp. 86.

ANALISIS JURÍDICO

Los derechos reproductivos, una agenda necesaria para garantizar los derechos humanos de las y los adolescentes

LIURKA OTSUKA

Resumen del II Congreso Latinoamericano Jurídico sobre Derechos Reproductivos, en Costa Rica en el 2011.

Año 2013, pp. 114,

II Congreso Latinoamericano Jurídico sobre Derechos Reproductivos. Costa Rica 2011. Relato

LIURKA OTSUKA (COORDINACIÓN GENERAL)

Realizado en noviembre del 2011, cuyo eje partió del reconocimiento de los derechos reproductivos como derechos humanos y profundizó en su goce y ejercicio por parte de las y los adolescentes a quienes, en general, no se les reconoce, tanto en la práctica como en algunos marcos legales, el progresivo desarrollo de su capacidad para decidir sobre aspectos fundamentales de sus vidas.

Año 2013, pp. 114.

INCIDENCIA

75 opiniones sobre el aborto

TERESINA MUÑOZ-NAJAR

Reúne opiniones sobre aborto de 75 personalidades peruanas, exitosas en sus distintas disciplinas. La mayoría se manifestó a favor, aunque su abordaje, como varios lo señalaron, no siempre resulta sencillo, pero, coincidieron, que era una necesidad conversar sobre el tema.

Año 2011, pp. 162.

Sexualidad, reproducción y desigualdades de género. Encuesta 2011

ALEXANDRO SACO (EDITOR RESPONSABLE)

Analiza estos temas que son las bases sobre las que se apoya en buena medida la construcción de imaginarios excluyentes. Influye en este sentido la ambigüedad del Estado frente a la presión de sectores conservadores que obstaculizan normas y políticas al respecto.

Año 2011, pp. 75.

Adolescencia y acceso a la salud reproductiva y educación sexual. ¿Qué puede cambiar?

SOLEDAD ARRIAGADA

La adolescencia constituye una de las etapas de mayor vulnerabilidad en el desarrollo humano, ya que es un momento de tránsito en que se definen aspectos cruciales de la personalidad. Además, representan el 30 por ciento de la población del país, cuya agenda debe ser atendida.

Año 2011, pp. 40.

Derecho a la igualdad y a la no discriminación para las loretanas/ loretanos

BRENDA ÁLVAREZ

Revisión del cumplimiento del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades de Loreto 2010 - 2015, en relación a los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, así como el derecho a una vida libre de violencia.

Año 2013, pp.12.

Organicémonos para protegerlos

Cómo prevenir en niñas, niños y adolescentes el abuso sexual, la explotación sexual, comercial y trata de personas en situaciones de emergencia.

Año 2013, pp. 08.

INCIDENCIA

MICAELA: pasos para la abogacía

Folleto explicativo que muestra la ruta para la incidencia de políticas públicas, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Micaela significa: Motivación / Información / Conexiones / Actuación / Evaluar La Abogacía.
Año 2012, pp. 10.

Aborto terapéutico. El camino recorrido por el acceso a un derecho.

YSABEL MARÍN

Relata la lucha que a diario viven los proveedores de salud al atender un caso de aborto terapéutico, por la inexistencia de normas claras y la insuficiente información sobre la legalidad del mismo. La principal causa para su negación es el temor a ser sancionados.
Año 2013, pp. 48.

Mitos y métodos anticonceptivos.

TULA ZEGARRA

Aborda el tema de la anticoncepción desde las evidencias científicas disponibles, y considera los mitos y prejuicios en los que continúan arraigados muchos profesionales de salud.
Año 2011, pp. 61.

El embarazo en adolescentes. Un problema de salud pública, un asunto de derechos humanos y un determinante de pobreza y subdesarrollo

Aborda la situación que se presenta en la Región Loreto, el impacto que tiene en la vida de las adolescentes y los factores que lo condicionan, especialmente la explotación sexual, además de las fallas del Estado respecto hacia dónde avanzar en términos de políticas públicas.
Año 2012, pp. 12.

El derecho a la planificación familiar: una agenda inconclusa en el Perú

SUSANA CHÁVEZ, LUIS TÁVARA

Pone al alcance de las/os decisores de políticas públicas del país y de las/os proveedores de salud, información orientada a mejorar la oferta de servicios de salud y contribuir en el enorme desafío de superar la pobreza y la inequidad social.
Año 2010, pp.83.

El derecho a la planificación familiar: una agenda inconclusa en el Perú. Resumen ejecutivo

Formato que permite una lectura sencilla y para todo público sobre la inadecuada inversión en planificación familiar, el impacto del embarazo no deseado y los efectos del aborto inseguro, entre otros temas.

Año 2010, pp. 04.

El Derecho a la planificación familiar: una agenda inconclusa. Región Arequipa

BALBINA CÁRDENAS

Aborda las limitaciones que se presentan en las políticas de planificación familiar, el abastecimiento de métodos anticonceptivos en forma irregular, el abandono del fortalecimiento de las competencias de las/os proveedores, entre otros factores que afectan el acceso a los derechos de las mujeres.

Año 2010, pp. 47.

El derecho a la planificación familiar: una agenda inconclusa. Región Ucayali

BALBINA CÁRDENAS

Analiza la situación de la planificación familiar como componente importante de la salud sexual y reproductiva y el desarrollo social en la región. Dirección Regional de Salud de Ucayali (Diresa-Ucayali), con la asistencia técnica de PROMSEX y en coordinación con el Foro de la Sociedad Civil en Salud (Foro Salud).

Año 2010, pp. 43.

El derecho a la planificación familiar: una agenda inconclusa. Piura

BALBINA CÁRDENAS

El estudio evidencia las fallas del sistema de salud existentes en la región Piura ante la ausencia de una política de planificación familiar y de un proceso regional de concertación para definir las prioridades desde la voz de las/os ciudadanas/os.

Año 2010, pp. 46.

La oposición a la provisión. Los mecanismos de presión de los grupos antiderechos para la salud sexual en América latina

Análisis de las estrategias que utilizan para limitar y/o restringir la venta o distribución de insumos clave para el goce de una salud sexual y reproductiva plena, entre ellos la anticoncepción oral de emergencia, el misoprostol, los preservativos o condones y los antirretrovirales.

Año 2011, pp. 48.

INCIDENCIA

El embarazo en adolescentes menores de 15 años de América Latina y El Caribe

RAMIRO MOLINA

No obstante ser un problema grave de salud pública, no ha recibido suficiente atención por parte de los gobiernos. El Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de FLASOG, con la cooperación de UNFPA/LACRO, ofrece un resumen de la publicación aparecida recientemente con información actualizada de la región.

Año 2011, pp. 12.

Micaela: una mirada a la lucha por la legalización del aborto en Bolivia, Ecuador y Perú (video)

DIRECCIÓN GENERAL: JERÓNIMO CENTURIÓN

Recorre las distintas realidades de estos países y presenta una visión regional sobre la lucha por la despenalización social y legal del aborto.

Año 2013, minutos 36.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Memoria institucional 2005 - 2010. PROMSEX.

Da cuenta de los cinco años de labor cumplida por PROMSEX en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, en relación a sus logros y a los retos pendientes.

Año 2010, pp. 67.

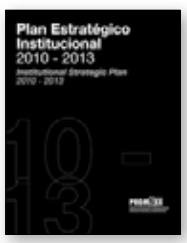

Plan Estratégico Institucional 2010 - 2013. PROMSEX

Presenta los desafíos institucionales para los próximos cuatro años en la perspectiva de continuar construyendo sus sueños para que el acceso a los derechos sexuales y reproductivos sean una realidad para todas/os.

Año 2010, pp. 51.

POSICIONAMIENTOS DE EXPERTOS

Buenas prácticas para la atención de la violencia sexual contra las mujeres

JOSÉ DAVID ORTIZ

Experiencias de buenas prácticas en la prestación de servicios para la atención de víctimas de violencia sexual en América Latina y El Caribe, presentadas por el Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de FLASOG.

Año 2011, pp. 74.

Propuesta de estándares regionales para la elaboración de protocolos de atención temprana a víctimas de violencia

JOSÉ DAVID ORTIZ

Análisis y comparación de protocolos y guías de atención a víctimas que se han editado en diferentes países de América latina y El Caribe, que busca unificar criterios en el manejo de este problema social.

Año 2011, pp. 88.

Investigaciones e intervenciones sobre violencia sexual desarrollada en América Latina y El Caribe

LUIS TÁVARA (EDITOR RESPONSABLE)

Resultados del concurso, convocado por FLASOG, con el apoyo de la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA-LACRO), sobre iniciativas de atención, prevención o erradicación de la violencia sexual en la región, para ser compartidas como buenas prácticas.

Año 2011, pp. 148.

Factores relacionados con el embarazo en menores de 15 años en América Latina y El Caribe

PÍO IVÁN GÓMEZ, LUZ MOLINA

La sexualidad de las adolescentes se caracteriza por la dificultad de acordar un modelo de comportamiento con sus parejas, así como por relaciones inestables, conflictos emocionales, secretos, actitudes rebeldes y, con frecuencia, relaciones sexuales no protegidas, que tienen como consecuencia embarazos no deseados.

Año 2011, pp. 86.

PROMSEX

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

www.promsex.org

PROMSEX

CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

www.promsex.org

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de:

Hivos people unlimited

Planned Parenthood Care. No matter what. | GLOBAL

Con el apoyo de LA COOPERACIÓN BELGA AL DESARROLLO .be

FOS LUCHA SOCIAL MUNDIAL

28